

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día miércoles 26 de junio de 2024, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 24 de junio de 2024.

C. DIP. BEATRIZ COTA PONCE
PRESIDENTA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 19, 24, 26 y 31 de octubre de 2023; 14, y 21 de noviembre de 2023; 12 y 19 de junio de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada María Jesús Castro Urquijo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).
- 6.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano, mediante el cual se exhorta a las comisiones de Hacienda y de Presupuestos y Asuntos Municipales de esta soberanía para que en el Decreto que Establece los Factores de Distribución de Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2025, se establezca que los datos sobre población que se consideran para la distribución de participaciones federales sean los del Censo General de Población y Vivienda más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- 7.- Clausura de la sesión.

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárata Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

A continuación, la presidencia dio bienvenida a los invitados especiales, el doctor Ricardo Aragón Pérez, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación; profesor Cesar Adalberto Salazar López, Secretario General de la Sección 28 del SNTE; licenciado Pablo Salomón Montiel, Director General de Educación Primaria de la Secretaría de Educación y Cultura; licenciada Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, titular de la Oficina del Enlace Educativo de la Secretaría de Educación; maestro Jorge Alberto Duarte Franco, Supervisor de Misiones Culturales; maestra Grisel Ramírez, coordinadora del Programa de Misiones Culturales; y, a las y a los maestros misioneros, quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo, y a quienes felicito por 100 años

de gran desempeño en los municipios, donde su trabajo se refleja en las comunidades más vulnerables del Estado de Sonora

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto Decreto que autoriza ejecutar el plan de obra pública rehabilitación general del mercado municipal No. 1 José María Pino Suárez, ubicado en calle Guerrero y Mariano Matamoros, entre avenida Monterrey y avenida Plutarco Elías Calles, en la localidad de Hermosillo, Sonora, de forma multianual para los ejercicios fiscales 2023 y 2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Hacienda”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, previo autorización de la Asamblea dio lectura al proemio y al resolutivo del dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 15 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2023, para quedar como sigue:

Artículo 15.- Se otorgarán incentivos y/o estímulos fiscales a las empresas que generen inversión y empleos permanentes en el Municipio, en actividades industriales, comerciales

y/o de servicios alineados a las vocaciones productivas de Agua Prieta conforme a la siguiente tabla:

Incentivos y/o estímulos en el pago de las siguientes contribuciones municipales en los siguientes términos y condiciones:					
En caso:	Derecho y/o Contribución	Aspecto a evaluar	Empleos proyectados	Estímulo	Periodo
Que se realice un proyecto de inversión productiva de Empresa Nueva o de Ampliación de Empresas establecidas dentro del Municipio de Agua Prieta	Impuesto Predial	Creación de empleos directos y evidenciar permanencia de cuando menos un año	De 50 a 100	15%	Ejercicio 2023
			De 101 a 500	30%	Ejercicio 2023
			Más de 500	50%	Ejercicio 2023
	Impuesto sobre traslación de dominio		De 50 a 99	10%	Única ocasión
			De 100 a 200	15%	
			De 201 a 500	25%	
			Más de 500	50%	

En caso:	Derecho y/o Contribución	M2 de Construcción	Estímulo	Periodo
Que se realice un proyecto de inversión en infraestructura productiva para uso industrial. (Solo tendrá Vigencia hasta que inicie el arrendamiento o compra venta o uso del inmueble). No aplica en terrenos destinados para	Pago de derechos por Licencia, Permisos y/o Anuencias Municipales	De 5 a 49	15%	Única ocasión
		De 50 a 200	25%	
		Más de 200	35%	
	Pago de derechos por	Hasta 10,000 M2	50%	

vivienda o en compraventa de casa habitación	Licencias de Construcción	Más de 10,000 M2	50%	
	Otras Licencias, Permisos y/o Anuencias	Más de 10,000 M2	30%	

Las Empresas de nueva creación o aquellas con permanencia en la ciudad que hayan sido beneficiadas con alguno de los incentivos y/o estímulos previstos en las tablas anteriores, están obligados a presentar a más tardar el día 15 de enero del año siguiente al que hayan iniciado operaciones, la liquidación del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al sexto bimestre del año inmediato anterior, con el fin de evidenciar la generación o aumento de empleos proyectados y declarados. En el supuesto de que la cantidad de empleos generados o aumentados sea menor a los declarados por la empresa para la obtención del incentivo y/o estímulo, la Tesorería Municipal estará facultada para determinar el porcentaje de diferencia entre los empleos proyectados y los realmente generados y en su caso se establecerá el adeudo por la diferencia resultante para su pago, a cargo de la persona moral o física de que se trate.

El incentivo y/o estímulo al 100% del pago de contribuciones y/o derechos, solo procederán por única ocasión en los supuestos previstos en los numerales 39 fracción II y 44 fracción III de la presente Ley, siempre y cuando se trate de empresas de nueva creación que generen cuando menos 700 empleos directos y evidencien permanencia de cuando menos un año en el municipio, así mismo, deberán apegarse a lo estipulado en el párrafo anterior. En lo que respecta al supuesto previsto en el numeral 44 fracción IV de esta Ley, procederá el incentivo y/o estímulo al 100% del pago, únicamente en predios de más de 10 hectáreas.

Las empresas interesadas deberán presentar la solicitud por escrito ante la Tesorería Municipal, adjuntando el proyecto de inversión, a efecto de someterse a revisión y evaluar su procedencia.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, solicito a la presidencia el uso de las pantallas, y dio lectura al posicionamiento que presenta de manera conjunta con el diputado Trujillo Fuentes, por el Centenario de las Misiones Culturales, el cual, de manera textual, dice:

“Bienvenidos a este recinto legislativo las y los Misioneros de Sonora.

Hoy, hace 100 años que, estando la política educativa en manos del ilustre José Vasconcelos, tuvo la visión social e inclusiva de llevar la educación para la vida a esos pueblos invisibles que estaban en el olvido, marginados y con limitados beneficios, principalmente en el ámbito educativo; pero siempre participando desde su contexto y procurando sumarse con sus actividades primarias desde el desarrollo y bienestar social de toda la comunidad tratando de igualar oportunidades. Un 17 de octubre del año 1923 se crearon formalmente las misiones culturales. Caminando de pueblo en pueblo, en cada rincón del país, en comunidades indígenas, vulnerables, alejadas, pero con un entusiasmo desbordado, como lo hacen todos los que están aquí este día, y motivaban al bienestar y mejoramiento económico de la comunidad.

Las Misiones Culturales son comunidades educativas rurales y semiurbanas, basadas en la educación para la vida y el trabajo, con la vista en el desarrollo y progreso rural.

Diez décadas de que estas Misiones, a cargo de misioneras y misioneros comprometidos, maestras y maestros capacitados en diferentes áreas, motivan y guían a cada uno de los participantes que han tenido el privilegio de formar parte de este servicio educativo.

Hoy, los recibimos con mucho gusto para brindarles el reconocimiento por su tenacidad y su entrega, porque con ello se fomenta la salud, la sana recreación y apoyo a jóvenes y adultos en educación básica, artes populares, cultura y tradiciones, entre otras.

Maestras y maestros misioneros que capacitan, motivan y guían a ese pueblo apartado, ellas y ellos se dan a la tarea de indagar, invierten gustosamente su valioso tiempo sobre ese pueblo y sus características muy particulares, y ubican las necesidades para diseñar acciones de capacitación para generar esas oportunidades y fomentar el desarrollo individual y colectivo.

Las y los misioneros organizan las comunidades para la participación consciente y en el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanas, como lo establece nuestra Constitución.

Este modelo extraescolar, voltea a ver a las y los que en ocasiones (en muchas ocasiones), se nos olvidan, por ello celebramos estos 100 años de promover el mejoramiento económico, cultural y social de estos pueblos rurales.

Hoy, la 63 Legislatura, de este Honorable Congreso del Estado de Sonora se une a esta conmemoración del Centenario de las Misiones Culturales, para rendir un justo y merecido

homenaje a las y los maestros misioneros, héroes valiosos de los pueblos rurales de México y de Sonora.

Hoy, categóricamente reconocemos esa visión inclusiva que se tuvo en 1923, siendo presidente de la República Álvaro Obregón Salido, esa decisión tan asertiva que al momento ha tenido la oportunidad de brindar grandes beneficios a la comunidad rural, haciendo historia, marcando un renglón, escribiendo una página imborrable llena de experiencias en este modelo tan noble y lleno de grandes satisfacciones.

A los que tienen la oportunidad de estar hoy aquí, y a los que por algún motivo están ausentes, a todas y todos que representan estas Misiones Culturales en nuestra Entidad, con importante presencia en los municipios de Mazatán, Rayón, Etchoropo, Chucarit, que atienden a un total de 638 alumnos y alumnas en Sonora.

Felicidades por impactar en esos Pueblo, en esas comunidades rurales que reciben con brazos abiertos a nuestras misioneras y misioneros que van a entregar esperanza y conocimiento a los que son pocos, pero valen mucho (como diría nuestro diputado comprometido con la ruralidad), y son sonorenses y son mexicanos, y tienen el derecho humano a recibir educación y aspirar a mejores condiciones de vida.

Hacemos un llamado respetuoso para voltear a ver estas Misiones Culturales, estos 40 misioneros y misioneras que se enfrentan a grandes retos y desafíos, pero que no pierden el ánimo y su entrega firme y con gran convicción, por ello y mucho más apoyemos y valoremos estas comunidades educativas que van a ras de suelo, que van donde nadie había ido, que van con los que menos tienen, y antes nadie había llegado. Por eso y más merecen nuestro reconocimiento, apoyo y este pequeño pero muy significativo homenaje que aquí, la representación del pueblo sonorenses les rendimos.

Felicidades y gracias por esta contribución que hacen a la educación pública, al Pueblo de Sonora y a nuestro querido México.

¡Felicidades! Lupita, Hilda, Carolina, Eduardo, Edgar, Marco, Arely, Diana, Fernanda, Juan José, José Marcos, Nidia, Ana Luisa, German, Cirilo, Laura, Carmen, Adelina, Alexandro, Francisco Javier, Dalila, Guadalupe, Rogelio, Carla, Leobardo, Rosario, Jorge Alberto, Wenceslao, Pedro, Diana Carina, Francisca Yadira, Reyna Janeth, Carlos Guadalupe, Ana Cristina y Armando.

Y como dijo el maestro de actividades recreativas del Choropo, Juan Carlos, -más que maestros somos amigos, amigos del pueblo y de la comunidad-.

Y me despido con una frase de Nelson Mandela:

“La Educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”

¡¡¡Hagamos uso de ella!!!!

¡¡¡En hora buena y muchas felicidades a las maestras y los maestros misioneros!!!!

¡¡¡¡Y vamos por el bicentenario de vida de las misiones culturales!!!!”

A continuación, en uso de la voz la diputada Rivera Grijalva, dijo:

“Ya en el penúltimo punto del orden del día, sabiendo que ya lo que sigue es la clausura, a nombre del grupo parlamentario dos temas; el primero, sin duda alguna, sin duda alguna reconocer a los maestros Misioneros Culturales estos 100 años, va desde Movimiento Ciudadano un reconocimiento, y al igual que la diputada Betty Cota, nuestros votos para que dentro de 100 años estén celebrando y conmemorando el *segundo bicentenario* de una tarea que la palabra por sí misma lo describe, Misioneros, con todo la belleza que hay en el significada de esa palabra, va nuestro reconocimiento para todas y todos ustedes. Y, también como grupo parlamentario no queremos dejar pasar este día para solidarizarnos con los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, que están en pie de lucha en todo el país por sus derechos, en Sonora también hay muchos hombres y mujeres trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial de la Federación, que van desde quienes trabajan en la elaboración de las resoluciones, en el estudio de cajas y cajas y cajas de documentos para impartir justicia, hasta quienes son trabajadores administrativos o de limpieza o de apoyo o de asistencia, va para todos ellos, en su lucha, la solidaridad de Movimiento Ciudadano, y el reconocimiento al respeto que se debe tener por un Poder que salvaguarda la constitucionalidad de este país. Desde aquí nuestro reconocimiento a su labor, estamos muy orgullosos y orgullosas de las tarea que hacen de impartir justicia y de cuidar la constitucionalidad, y nuestra solidaridad con su lucha”.

Seguidamente, el diputado Valenzuela Muñer, dijo:

“Un agradecimiento muy especial a nuestra Organización Sindical, las secciones 28 y 54 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, que resguardan no solamente el derecho de los trabajadores, sino que también preserva, como en este caso, junto con nuestro secretario de educación el Dr. Aarón Bustamante Grajeda, está... el recordar este centenario de las Misiones Culturales. Sin duda 1923 año en que el mundo estaba el despertar de muchas naciones, me hace recordar, las misiones culturales, a el poema pedagógico de Antón Makárenko, con su escuela Gorki, que sin duda fue también un par de aguas en ese tiempo en las mismas fechas, y que las misiones culturales surgen como una gran necesidad de educar a nuestro pueblo, a nuestros hermanos abandonados en las comunidades rurales, y en los sectores más pobres de una ciudad. Hoy, sin duda, a 100 años tenemos una educación distinta, evolucionada técnica y científicamente; por eso el reconocimiento al cual nos sumamos, a las maestras y los maestros que continúan hoy en las misiones culturales. Como profesor me toco conocer el trabajo de las misiones culturales, sin duda un gran trabajo, un gran esfuerzo que seguimos manteniendo, y ojalá que lo sigamos sosteniendo como Secretaria de Educación y Cultura en nuestro Estado de Sonora. Mi reconocimiento para todas las maestras y maestros, y que sigan las misiones culturales en su trabajo y en su apogeo cotidiano. Por otra parte, también estimular a los mexicano, a los sonorenses, en el sentido patriótico de nuestro presidente de la república, que hoy en la mañana dio a conocer los porques de esta iniciativa de reforma que plantea para la extinción de trece fideicomisos del

Poder Judicial de la Federación, se había tardado nuestro presidente en esto. ¿Porque causas justificadas muy visibles nos permiten creer a los mexicanos que esta iniciativa de reforma era necesaria? Porque la impunidad y la corrupción ya no es posible en este México de transformación, quienes se anclan en preservar la corrupción en nuestro país buscan privilegiar el poder de algunos cuantos y olvidándose del poder social. Por eso nuestro respaldo absoluto a nuestro presidente de la república el licenciado Andrés Manuel López Obrador, que busca con esto, quitar privilegios y llevar sensiblemente apoyo a las comunidades vulnerables, sean estas niños, niñas, jóvenes, adultos, el campo, etcétera. Estamos en un México de transformación de nuestros derechos, sin pisotear ningún derecho; pero, cuando los de arriba, cuando la élite tiene sus privilegios es muy importante quitarlos y distribuirlos al poder social de nuestra nación. En hora buena, y que todo nos resulte para beneficio de nuestro querido México.

En su turno, la diputada Silva Gallardo, manifestó:

“Es imposible no participar en esta ocasión, reconocer el centenario de las Misiones Culturales y recordar al inolvidable secretario educación José Vasconcelos, siempre es motivo de alegría. Al escuchar a la diputada Beatriz Ponce, inevitablemente recuerdo a las Misiones Culturales que trabajaron en el valle profundo en el poblado Morelos de la Atravesada, es recordar a los maestros que llegaban con sus guitarras, es recordar a los misioneros que educaban a los integrantes de la comunidad, enseñanzas que indudablemente influyeron en el progreso de la población. Dejaría de ser maestra, muchas felicidades compañeros maestros, las cosas fáciles cualquiera las hace y el trabajo realizado por el gremio docente, es invaluable e indispensable para el progreso de la sociedad. Es un placer recibirlos a nuestros visitantes distinguidos, a las autoridades que nos honran con su presencia, porque deben recordar que el Congreso es de puertas abiertas y estamos al servicio de los ciudadanos. Por otra parte, es también muy importante mencionar que las iniciativas, que la iniciativa presenta por el ejecutivo que se está manejando actualmente en ningún momento lesiona los derechos de los trabajadores, es muy importante también, ese diálogo permanente, pensando siempre en el bienestar de toda la población, no exclusivamente de un grupo reducido del Poder Judicial”.

Por su parte, el diputado Russo Salido, expuso:

“Miren compañeros, con el sofisma de la corrupción se han ido desmantelando las instituciones de este país, se ha dicho que por la corrupción se van a eliminar programas, se van a eliminar fideicomisos, se van a eliminar diferentes áreas del quehacer de la República, esos mensajes van dirigidos a personas que no tienen la capacidad de concluir algo muy básico y aquí está Movimiento Ciudadano y su Fracción Parlamentaria para ayudar a aclarar las ideas. Si es por corrupción que se desaparecieron los apoyos al campo, bueno hace 5 años que gobiernan, por lo tanto ya no hay corrupción, por lo tanto esos programas van a mejorar, hay que quitar la corrupción no los programas. Con eso dijeron de las guarderías, se habló de corrupción para desbaratar decenas y decenas de fideicomisos, de ciencia y tecnología, de educación y de muchas otras cosas más, bueno, en cada consejo de cada fideicomiso está un funcionario de la Secretaría de la Función Pública, esos fideicomisos ya no están vigilados

ni dirigidos por los funcionarios de otra administración, están por la de esta administración; decir que se desbaratan y se desmantelan por corrupción equivale a conceder y a reconocer que son sus funcionarios los que no son dignos de confianza, y que la corrupción corresponde a quien se le dio la confianza en este sexenio y no en otro. Pero tiran los comentarios al público y se mete luego ese acento, ese tufo ese *buquet* de dolo, cuando dicen: -para un grupo, para un sector privilegiado pequeño-, ¡no! ¡no! ¡no! Es para todos. Y, les voy a decir una cosa, no importa lo que diga una persona en la mañana, a mediodía o en la tarde, lo que importa es lo que digan los trabajadores que están siendo afectados por esas medidas, y ellos ya están hablando y están hablando muy fuerte, pronto se van a enterar. Pero, si quieren una pista para que se les pueda creer, empiecen por ponerle orden a Bartlett y a Ovalle, cuando veamos que a esos funcionarios les llega ese brazo de la austeridad, podremos creer que hay ganas de solucionar algo, mientras estén ahí ese tipo de personajes, pues no, a la hora que lo digan muy temprano, o muy a mediodía, o muy de noche no va ser más que palabras, pero no deseo cambiar, ¿a quien hay que escuchar? A los trabajadores que les está cayendo el peso de esa decisión injusta, con el sofisma de la corrupción. ¿Corrupción de quién? Ya llevan cinco años y feria que gobiernan, ¿no confían en sus funcionarios? Que peligroso que no confíen en sus funcionarios”.

Diputado Robles Higuera

“Nada más, así rapidito quiero felicitar a la... ya se nos fue la maestra Ponce, por esta exposición que hizo, maestro Fermín, muchas felicidades, pero sobre todo a los maestros, a los misioneros que son los que están haciendo esa gran labor como misioneros, maestro Pablo Salomón, muchas felicidades; maestra Janeth, muchas felicidades; maestro Ricardo, no lo veo por ahí, también. Quiero felicitarlos por esta gran labor que ustedes como maestros están realizando. Allá, en el municipio de Etchojoa tenemos ahí en Chucarit una misión, y creemos que está siendo bien, muy bien atendida y todas las demás. Desde aquí nuestras felicitaciones, maestros enhorabuena y pues muchas, muchas felicidades”.

En la última de las participaciones, el diputado Trujillo Fuentes, dijo:

“El momento lo amerita en razón de haber hecho un orden del día para distinguir, resaltar y darle su lugar histórico a las Misiones Culturales, así se construyó el orden del día, con un posicionamiento que permita mandar un mensaje claro de la 63 Legislatura de que este día, exactamente en este día queremos nosotros como 63 Legislatura darle su espacio histórico a ellos, a ellas, a los que están presentes, ya que no nos fue posible lo que deseábamos las maestras y los maestros diputados de aquí de la Legislatura, elevarlos en esta ocasión a letras doradas en razón de su historia. Esa fue la intención del maestro Ricardo Aragón, que está aquí presente, y por motivo del análisis que esta Legislatura hizo en razón de las letras doradas que estamos colocando en las paredes de honor, que van hacer tres, se vio la situación de carácter político que no podíamos meternos en esa discusión, respetamos nosotros ese momento, y buscamos darles un espacio, construir con la Secretaria de Educación y Cultura en el año 2023, ese recuerdo de hace 100 años en que se construyó una visión profunda de la educación pública de México, las Misiones Culturales son las hijas naturales, dice el maestro Ricardo Aragón, de la Revolución y hay sonorenses ahí, y aquí en las paredes de honor

también. Y, hay... el Secretario de Educación más... el más reconocido en la historia del México, por revolucionario y moderno, el más reconocido por la exigencia que tenía el mundo y el país de darle al México por revolucionario la posibilidad de aprender a leer y a escribir. Hay que recordar que el México revolucionario era de 12 millones de mexicanos, y que la matrícula de hoy, tan solo la matrícula de hoy es de más de 36 millones de niñas, niños y jóvenes mexicanos, esa es la enorme diferencia en el tiempo de una visión que tuvo José Vasconcelos y Álvaro Obregón Salido. La visión de darle la construcción de la Secretaría de Educación Pública, para que el 90 por ciento de los mexicanos que era analfabeta aprendiera a leer y a escribir; y, en este libro de Animales a Dioses, donde viene la especie humana como... trae los millones de años. pero 300 mil años solo para mencionar una cifra que está aquí, en que éramos recolectores y cazadores, o 70 mil años, cuando ya llega la historia, la etapa cognitiva, cuando ya no es nómada, se vuelve sedentario, la agricultura, la ganadería, etcétera, como ese recordatorio de la especie de nosotros, de los seres humanos, nos permite decir que hay lugares como Carbó, que vive todavía de la recolección todavía, de la pitahaya, 70 familias, a pesar de los años y a pesar de la modernidad y a pesar de la inteligencia artificial hay pueblos que viven todavía de la recolección y la casa; pero, sobre todo, sobre todo en esta historia, el área rural, el ruralismo es una tendencia mundial, el hombre se debate entre la modernidad de la inteligencia artificial y volver al origen, y las Misiones Culturales tienen el asidero para que no se pierda el origen, esa es la grandeza de las Misiones Culturales, cuatro Misiones Culturales, que lo sepa la 63 Legislatura, Rayón tiene una de ellas, y Mazatán, ya se dijeron los lugares. Pero, hay cuatro municipios que desean que migren de ahí, que se muevan de ahí, porque el pueblo los está pidiendo, maestras y maestro, porque ustedes son eso que no se alcanza a ver cuándo nos perdemos en la especie humana de la visión simplemente consumista de la sociedad. Yo estoy a favor de la generación de riqueza. Por el otro tema, yo quiero pedirles el respeto a las Misiones Culturales y al tema, porque el otro es un gran tema, el que se sumó; pero, ese tema si lo sumamos va a quitarle el reflector que le estamos dando con educación y formalidad a las Misiones Culturales y los 100 años, por respeto a ellos y a ellas y al día este, respetemos cerrando una reflexión, el que quiera hablar a favor de las Misiones Culturales y su paso por la historia, la importancia que tiene para Sonora y para México el que haya asideros rurales de transformación educativa, que todavía persisten, y que esa es la resistencia de muchos todavía, soñadores y liberales que creemos que se tiene que entrelazar lo grande con lo chico, lo rico con lo pobre, y que nadie tiene por qué avasallar ni tumbar, es un debate de ideas donde todo debe de caber, donde todo puede entrelazarse, y donde todo puede servir para una mejor relación, prosperidad y bienestar. Y, ustedes, maestro Cesar, nuestro líder; Ricardo, Pablo y todo el equipo, no se dejen, no dejemos morir las Misiones Culturales, creo que hay que multiplicarlas, creo que hay que ir por presupuesto federal, porque están sindicalizados, hay que defenderlas para que se multipliquen un poco más; así se decía el Conafe, pero el Conafe y las Misiones Culturales, la escuela rural Mexicana, son para muchos todavía hijos de campesinos, de ejidatarios, de núcleos sociales la esperanza de nuestro pueblo. Que vivan las Misiones Culturales por muchos, muchos años. Y, yo diría, como dice la diputada Betty, el bicentenario, me encantaría saber que llegamos a ser una cultura milenaria, una cultura que hable después de los mil años de esta tarea social que están realizando. Respeto por supuesto, como siempre. Insisto, el otro tema que a la mejor en otro momento lo podamos debatir”.

A continuación, la diputada Bours Corral, presidenta, haciendo uso de la tribuna, dijo:

“El derecho a la salud es para todas y todos y se encuentra previsto en nuestra Constitución Mexicana.

Sabemos que nuestros gobiernos, tanto federal como estatal, están trabajando fuertemente en este rubro, pero debemos intensificar los esfuerzos y los recursos, sobre todo en la prevención y detección temprana del cáncer, específicamente del cáncer de mama.

El día de hoy, 19 de octubre, la Organización Mundial de la Salud, lo designó como el Día mundial de la lucha contra el cáncer de mama, con el objetivo de fomentar la autoexploración mamaria y la detección temprana, así como promover el acceso a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

Me permitiré mencionar algunos datos del INEGI, que nos presentan el panorama nacional sobre la morbilidad y la mortalidad por el cáncer de mama entre la población de 20 años y más:

Datos del año 2020:

- Fallecieron 97,323 personas por tumores malignos. De estos, 7,880 fueron por tumores malignos de mama, lo que equivale a 8% de este total.
- Debido al cáncer de mama, en 2020 fallecieron 7,821 mujeres y 58 hombres.
- La tasa más alta de defunciones de mujeres por cáncer de mama se registra en el grupo de edad de 60 años o más (49.08 % por cada 100 mil mujeres de este grupo de edad).

Datos del año 2021:

- 90,525 personas murieron por tumores malignos en México (8.1 % del total de defunciones). De esta cifra, se registraron 7,973 muertes por cáncer de mama, de las cuales el 99.4 % fueron mujeres y el 0.6 %, hombres.
- Para las mujeres de 20 años y más, 18 defunciones por cada 100 mil mujeres en este grupo de edad a nivel nacional (la tasa de mortalidad por cáncer de mama).
- La tasa más alta de defunciones por cáncer de mama se registró en las mujeres de 60 años y más, con 48.24 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más.

Según la Organización Mundial de la Salud, define al cáncer como un proceso de crecimiento y diseminación incontrolable de células. Puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veinte minutos del veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Miguel de Horcasitas y Agua Prieta, Sonora, con el que remiten a este

Poder Legislativo, su segundo informe de Gobierno Municipal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se envían a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, previa autorización de la Asamblea, dio lectura a la parte expositiva y al resolutivo de su iniciativa que presenta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Rivera Grijalva, dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada López Noriega, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con, proyecto de Decreto, en primer término, que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora; y, en segundo término, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud, José Luis Alomía Zegarra, para que se destine un presupuesto suficiente, digno y adecuado para el combate del cáncer en el Centro Estatal de Oncología, con el objetivo de fortalecer los programas de prevención, detección temprana y tratamiento de la enfermedad. Así mismo con la finalidad de que fortalezca las campañas de prevención y concientización sobre en cáncer en colaboración con la sociedad civil, con el propósito de informar a la población sobre los riesgos, síntomas y medidas de prevención relacionadas con la enfermedad. Además, para que, en la brevedad posible, remita un diagnóstico puntual sobre la situación del cáncer en Sonora e informe a este Poder Legislativo las acciones que se ejecutan en el Estado para su combate y atención temprana.

Acto seguido, en relación del proyecto de Decreto, la presidencia resolvió turnarlo a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

Respecto al punto de acuerdo, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue rechazada, por mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de los diputados y diputadas **Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido, Ernesto De Lucas Hopkins, Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares y José Armando Gutiérrez Jiménez**. En virtud de que el asunto no reunió las dos terceras partes de los diputados presentes, resolvió la presidencia turnarla a la Comisión de Hacienda para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Guevara Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a su iniciativa, que presenta, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Ingeniero Godofredo Gardner Anaya, Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Sonora, para que se continúe la construcción de la carretera Nogales-Santa Cruz, que inicia desde el entronque con la Avenida Cuarta en la Colonia Solidaridad de la ciudad de Nogales Sonora, hasta la cabecera del Municipio de Santa Cruz, Sonora, a efecto de que se pavimente y modernice el tramo faltante de 17.2 Kilómetros, que comprende desde kilómetro 35 hasta el kilómetro 52 + 200 metros, de dicha carretera.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora, para que realicen las gestiones que sean necesarias ante el Ingeniero Godofredo Gardner Anaya, Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Sonora, para que se continúe la construcción de la carretera Nogales-Santa Cruz, que inicia desde el entronque con la Avenida Cuarta en la Colonia Solidaridad de la ciudad de Nogales Sonora, hasta la cabecera del Municipio de Santa Cruz, Sonora, a efecto de que se pavimente y modernice el tramo faltante de 17.2 Kilómetros, que comprende desde kilómetro 35 hasta el kilómetro 52 + 200 metros, de dicha carretera.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura al posicionamiento que presenta, sobre el día 23 de octubre de cada año, declarado como un día de luto estatal en memoria de los caídos en la lucha por el reparto agrario sonorense, en la Matanza de San Ignacio Río Muerto, el cual, de manera textual, dice:

“Corría el año de 1975, el 23 de octubre a las cinco de la mañana, cuando se inició el desalojo de campesinos que habían invadido un predio agrícola en San Ignacio Río Muerto, entonces Municipio de Guaymas, Sonora. La madrugada estaba fresca aquel día y varias centenas de campesinos permanecían ocultas en los canales y drenes del Block 717 conocido como “El Chaparral”, ubicado en las inmediaciones de San Ignacio Río Muerto. El predio invadido de 400 hectáreas, era, según los documentos oficiales, de un menor de diez años, de una familia latifundista de la región.

El desalojo se pretendió hacer con un operativo en el cual participaban cerca de 200 hombres armados, entre efectivos de la policía judicial del estado y soldados. De lo que ocurrió aquella madrugada existen varias versiones. Lo cierto es que siete campesinos fueron asesinados con armas de fuego, y decenas más resultaron heridos. Los caídos en la lucha agraria de ese 23 de octubre de 1975 fueron: Juan de Dios Terán Enríquez, Rogelio Robles Ruiz, Benjamín Robles Ruiz, Rafael López Vizcarra, Miguel Gutiérrez, Enrique Félix Flores y Gildardo Gil Ochoa.

Gracias a este movimiento les fueron repartidas las tierras a los campesinos, más de 4 mil 387 hectáreas entre 433 personas, dando inicio con ello al Ejido de San Ignacio Río Muerto. La política agraria sonorensis cambió de rumbo al reparto equitativo. El 19 de noviembre de 1976, es decir, pocos días antes de concluir el período presidencial de Luis Echeverría, fueron expropiadas casi 100,000 hectáreas de los Valles del Yaqui y el Mayo. Cerca de 37,131 hectáreas eran de riego y las restantes de pastizales. Tres cuartas partes de las tierras de riego pertenecían a 21 familias, varias de ellas con estrechas relaciones de parentesco entre sí.

Este movimiento surgió porque los campesinos invasores señalaron que esas tierras les habían sido dotadas desde 1953, pero que, con argucias legales, los propietarios habían estancado el trámite de dotación en la secretaría de la reforma agraria.

Aunado a esto, en la XLIX (49) Legislatura (1973-1976) de diputados del Congreso de la Unión, se aprobó por mayoría, ciertas reformas a la Ley Agraria, incrementando la presión por las demandas de tierras de nuestro país, principalmente en el noroeste.

Era una demanda de justicia social, el reparto agrario, tierra para los desposeídos, agricultura para todos. Sin embargo, el estado no lo entendía o no quería brindarles lo que por ley les correspondía.

El profesor Heriberto García, sobreviviente de la matanza, reveló ante el periodista José Luis Jara, del portal “Cagatintas” el 08 de diciembre de 2014, lo siguiente:

“En lo general, vivíamos en un absoluto autoritarismo en lo nacional; en lo local estábamos peor, muy compenetrados de un caciquismo que era irracional, de soberbia, de los grandes ricos contra los obreros, los campesinos.

Tenían algunas centrales obreras y campesinas para podernos controlar y utilizarnos como carne de cañón de votos y de cualquier situación de beneficio para ellos. Incluso, se aprovechaban de los jornaleros que pasaban al otro lado, porque primero los exprimían en los campos algodoneros.

Esto creaba bastante incomodidad. La mayoría de los trabajadores del campo y la ciudad no tenían seguro social. Y a pesar de que se había atravesado por una revolución mexicana, aquí no habíamos avanzado mucho.

Lo único que pasó en Sonora fue el traspaso de tierras, porque los apellidos de los dueños eran los mismos. Las cosas llegaban a tal grado que el latifundio simulado se dio en uno de

los predios que invadimos, donde el dueño era una niña de 9 años, porque estaba simulando el latifundio de su padre”.

De lo anteriormente expuesto se desprenden dos grandes conclusiones:

En primer lugar, la trascendencia que tuvo esta matanza, ya que derivada de ella, no sólo se repartieron las tierras en nuestro sonora, sino que también se logró la justicia social con la distribución de tierras en todo el país.

además, dos años después de esta tragedia, se creó el ITVY (INSTITUTO DEL VALLE DEL YAQUI) ofreciendo la carrera de ingeniero agrónomo, con lo cual se pretendía resarcir el daño causado a los campesinos de los valles del yaqui y mayo, para capacitar en la producción de las tierras a los hijos de ellos; instituto que precisamente este viernes, cumplirá sus 46 años de ser fundado.

En segundo lugar, se comprueba que el antiguo régimen era autoritario y estaba dirigido por un grupo de políticos y empresarios que velaban por sus propios intereses, quienes además de no respetar las garantías individuales de las clases más necesitadas, estaban dotados de una facultad implícita de estar por encima el poder ejecutivo, del legislativo y el judicial; prueba de ello, lo representó el hecho de la “renuncia” del gobernador Carlos Armando Biebrich, a los dos días de esta tragedia, donde nunca se pudo comprobar quién fue la autoridad que giró la instrucción de combatir a los campesinos. En la actualidad, es imposible deshacerse de un gobernador o cualquier otro político, si no es a través del inicio de un juicio político, como marca la ley.

“Tiempos traen tiempos” y ahora, más que nunca, se demuestra la democracia y el respeto a las instituciones.

Finalmente, es importante precisar que a pesar de que fue el **27 de junio de 2013**, que se publicó en el boletín oficial del estado de sonora la **ley no. 83**, donde se declara anualmente el día 23 de octubre como **día de luto estatal en memoria de todos los caídos durante la matanza de San Ignacio Río Muerto**, a la fecha, no se ha dado cumplimiento al artículo único, segundo párrafo en el cual se dicta:

“Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y las escuelas e instituciones educativas de la Entidad, deberán celebrar actos conmemorativos que permitan honrar la memoria de las víctimas del acontecimiento señalado en el párrafo anterior”.

Salvo el municipio de San Ignacio Río Muerto, no vemos que se esté cumpliendo este mandato. No hay eventos conmemorativos, no hay izamiento de banderas en escuelas ni dependencias.

Sonora no debe olvidar esta matanza de los caídos en San Ignacio Río Muerto, cuya sangre derramada dio origen al reparto justo y equitativo de las tierras en todo el país”.

Para concluir su lectura, la diputada dio lectura a las estrofas del maestro Ignacio Valenzuela Alcantar.

*“¡Al sonido de hachas y machetes
configuraron tu cuerpo!
En un valle siempre verde,
ahí naciste, mi San Ignacio Río Muerto.*

*No soñabas con grandezas,
entre tus tierras inhóspitas,
pero ya tenías la entereza
del regio Yaqui que te puebla.*

*¡¡Siete tumbas en la siete,
cuentan esta triste historia!!
¡¡La maldad de terratenientes...
y de los mártires la gloria!!*

*¡Siete tumbas en la siete,
promovieron crecimiento!
¡Sí, ellas son y no se miente...
las piedras de tus cimientos!*

*¡Ay, San Ignacio de mis amores!
¡Tú historia la canta el progreso
alcanzado por los pobres
con trabajo... y con esfuerzo!”*

Autor: Prof. Ignacio Valenzuela Alcántar de SIRM

¡QUE EL 23 DE OCTUBRE NO SE OLVIDE!!”

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado De Lucas Hopkins, dio lectura al posicionamiento que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, respecto a la división de poderes, el cual, de manera textual, dice:

“Hablar del Poder Judicial de la Federación, es hacer mención a uno de los pocos contrapesos realistas que hoy existen en nuestra República.

Nuestro sistema republicano, como bien deben saber, se compone y tiene sus bases precisamente en la División de Poderes.

Pero también, hay que señalar que precisamente el Poder Judicial es un Poder al que poco se le cuestiona, al que la lupa ciudadana no ha llegado con mayor intensidad, o no al menos como si están en el escrutinio público los otros dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, y

es un Poder que el ciudadano común no dimensiona su totalidad trascendencia y en sus repercusiones directas dentro de la sociedad mexicana.

Por ello, ante lo que a todas luces es un evidente revanchismo del oficialismo a través del Poder Ejecutivo, ante la intencionalidad de intentar someter a uno de los tres poderes a los intereses, en este caso concreto, del Poder Ejecutivo, nadie, absolutamente nadie, ha podido explicar que representa para los ciudadanos, esos que con sus impuestos pagan el sueldo de los integrantes de estos tres poderes, el atacar a la institución responsable de cuidar y hacer cumplir las leyes en este país.

En los medios de comunicación y en las redes sociales, se habla de miles de millones de pesos, también de fideicomisos, y por supuesto, también se hace referencia a la mentira preferida del actual régimen de que en donde ellos no están SIGUE VIGENTE LA CORRUPCIÓN.

Hay que decir que el conflicto generado por el Poder Ejecutivo Federal, mismo que es apoyado a ciegas por la mayoría en el Congreso de la Unión, representa el día de hoy toda una amenaza para nuestra República.

Ahora resulta que quienes se vendían como patriotas, nacionalistas, como los encargados de regenerar las instituciones, pues a 5 años de distancia las quieren degenerar, las quieren secuestrar, las quieren invadir, las quieren pervertir y las están eliminando.

En esto que a todas luces es una ambición desmedida, no les ha quedado claro que la DIVISIÓN DE PODERES es un mecanismo práctico, que responde a la necesidad de prevenir que el poder se concentre en una sola persona.

Eso es lo que hay que explicarle a la gente. Esto es realmente el fondo y la importancia de esta discusión y de este asunto.

Hay que explicarle a las jefas de familia que todos los días salen a trabajar, que a consecuencia de la eliminación del fideicomiso para guarderías sus hijas, sus hijos y ellas mismas han perdido ese beneficio.

Hay que explicarle al estudiante, al docente y al investigador que se acabaron las becas para maestrías y doctorados en México o en el exterior por la voluntad de un solo hombre.

Hay que decirle a la gente que perdió su casa y sus pertenencias por causa de las inclemencias del tiempo, de las inundaciones en años recientes que los apoyos no han llegado y que lamentablemente no llegaron porque el dinero que se tenía a través del FONDEN pues ya fue eliminado, también por este gobierno.

Hay que explicarle a los padres de familia con hijos enfermos de cáncer, como la prioridad del régimen actual es solamente mantenerse del y para el poder.

Concentrar el poder en una sola persona, significa un alto riesgo para lo que ha avanzado esta República y su vida democrática.

Por eso hay que explicarle con detalle al agricultor, al ganadero, al pescador que lo que antes recibía como apoyo del gobierno sencillamente se acabó, porque existen obras que son mucho más importantes que la vida diaria y sus actividades diarias.

Y así como estos, hay muchos más ejemplos de nulos apoyos para la ciencia para la tecnología, para la cultura para el deporte, para los pequeños y medianos empresarios, para los emprendedores, valla, para ese gran desarrollo que requiere nuestro querido México ante la comunidad nacional y ante la comunidad global.

Y menciono todo esto, porque mi primer pregunta es: ¿Dónde están los concretados ahorros de los fideicomisos ya eliminados? ¿Dónde están aquellos que cometieron actos de corrupción, detenidos? Por que esa fue justa la respuesta para eliminar todos estos apoyos.

El único ahorro que hay es hoy en día un ABSOLUTO SILENCIO de quienes fueron elegidos por la gente y no han cumplido las expectativas trazadas, que precisamente basaban en eliminar la corrupción.

Eso es lo que tristemente está pasando con el Poder Judicial.

Ahora, con el pretexto de encontrar enemigos, con el pretexto de demostrar que es la cúpula de este Poder, quienes integran la Suprema Corte se intenta afectar a los trabajadores y a sus derechos laborales.

Asfixiar a este Poder representa secuestrar al ciudadano.

Por ello, desde la Bancada Naranja, reiteramos nuestra solidaridad con el personal trabajador del Poder Judicial, que hoy está siendo gravemente violentado, precisamente en sus derechos laborales.

Pero esta amenaza, va mucho más allá, y hay que decirlo...

Hoy son los trabajadores del Poder Judicial, pero ayer fueron los de la Educación, antier los de la Salud, antes los productores y luego los encargados de la fuerza del orden, la seguridad y también los emprendedores, las amas de casa, los médicos, los pasantes, los mineros, y mañana... SÍ, mañana, si les permitimos seguir con esta dinámica, SERÁ EL PATRIMONIO DE LOS QUE SON LA GRAN MAYORÍA, LOS CIUDADANOS QUE NO TIENEN PARTIDO POLÍTICO, LOS MEXICANOS QUE DÍA A DÍA SALEN A TRABAJAR INTENTANDO LLEVAR COMIDA A LA MESA.

¿Y a ellos, quién te va a poder defender? ¿Qué institución será el contrapeso para salvaguardar y garantizar sus derechos laborales y sus ahorros?

Ya acabaron con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información, con la evaluación PLANEA, con el FORTASEG, con los pueblos mágicos, valla, y aquí podría seguirle, pero hoy la amenaza es real a uno de los tres poderes, al Poder Judicial.

Para ello, compañeras y compañeros, tenemos que trabajar en derogar el radicalismo y la autocracia y poder devolverle a las instituciones la dignidad que este régimen intenta quitarle día tras día.

La independencia judicial era algo que lo dábamos por sentado, ojo, reitero, subrayo y resalto, NO UN SISTEMA PERFECTO, NI EXCENTO DE MEJORAS, pero algo que no tiene porque desaparecerse, si no encontramos una solución inmediata.

Pero no se puede mejorar un sistema destruyendo su esencia, y esa es la República, que es precisamente la División de Poderes.

Esta administración pública federal que está por concluir su mandato sexenal apuesta todo a la amnesia y a la anestesia. Están curtidos en la escuela del toma todo... y del no solucionar nada, nuevamente bajo el pretexto de la corrupción.

Compañeras y compañeros:

Un Poder Judicial plenamente autónomo siempre será una buena noticia para una República democrática, como la actual, como la que ha permitido tres cambios de partidos distintos penas en lo que va de este siglo.

La reciente aprobación en la Cámara de Diputados para eliminar fideicomisos que administra el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, y no la suprema corte, como se ha intentado hacer creer, únicamente representa un ajuste de cuentas y un capricho más del régimen.

Esta coyuntura ha propiciado que el baile de máscaras empiece por terminar. Ni son demócratas, ni son republicanos, ni son tolerantes al diálogo, no permitieron que fuera la presidenta de la Suprema Corte a poder explicar, precisamente en el Congreso de la Unión, las razones por las cuales podía defender estos fideicomisos.

Cada una de las y los legisladores mantienen una tormentosa relación con la verdad. Y yo espero que entiendan que ellos también fueron electos para formar parte, precisamente de uno de los tres poderes que conforman la República.

No se puede pues, seguir creyendo las fantasías de una superioridad moral, misma que pretenden sin decoro, sin razón y sin sentido convertirla en legal.

Los trabajadores del Poder Judicial no son adversarios electorales de absolutamente nadie.

Finalmente, compañeras y compañeros...

Hacer referencia al Poder Judicial, es hacer también, mención al Estado de Derecho.

Y cuando hablamos de Estado de Derecho debemos defender los derechos laborales de cualquier funcionario público; en este caso, de los trabajadores de este Poder.

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE

AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada por unanimidad**, en votación económica.

Acto seguido, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos la presidencia decreto un receso de cinco minutos, para efectos de que las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda salieran del Recinto Legislativo a atender a un grupo de ciudadanos.

Siendo las once horas con cinco minutos, el diputado Robles Higuera, a petición de la presidencia, verifico la existencia de quórum legal y se reanudo la Sesión.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Terán Villalobos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, previa autorización de la Asamblea, dio lectura a un resumen de su iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión para la Igualdad de Género, para su análisis y dictaminación.

Previo al desarrollo del punto 4 de la orden del día, la diputada Taddei Arriola, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dijo:

“Antes que nada, desde aquí extendemos nuestra solidaridad con el pueblo de Guerrero, por todas las dificultades que están pasando debido al huracán Otis”.

En el desarrollo del punto, la diputada, dio lectura al posicionamiento que presenta respecto a la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial, el cual, de manera textual, dice:

“No hay ninguna duda de que estamos viviendo en Sonora y en México tiempos estelares, por eso, hoy me dijo ustedes para exponer algunos puntos sobre la extinción de fideicomisos del Poder Judicial de la federación. Esta propuesta de eliminación de fideicomisos ha generado una discusión pública importante en nuestro país, y es necesario seguir debatiendo sobre ello; sobre todo, tomando en cuenta que varios medios de comunicación y algunos actores políticos han aprovechado para confundir y tergiversar la información. En primer lugar, y hablando de la discusión que ha estado presente estas últimas semanas, es innegable que los fideicomisos destinados a financiar pensiones, prestaciones y apoyos médicos complementarios en el Poder Judicial no han cumplido su cometido, en lugar de utilizarse para estos legítimos fines los recursos se han acumulado año con año para destinarse como fondos de inversión, atendiendo contra el espíritu de acceso a la justicia, y esto plantea un interrogante fundamental, ¿porque invertir fondos que deberían estarse ejerciendo para el beneficio de la sociedad mexicana? El Presupuesto de Egresos anual del poder judicial ya incluye recursos etiquetados específicamente para los mismos propósitos, lo que conlleva un gasto innecesario y genera ineficiencia en el uso de los recursos públicos, recursos que no podemos olvidar son de las y los mexicanos. Nosotros, como diputados, tenemos la responsabilidad de alzar la voz en beneficio del pueblo, de evitar el ejercicio incorrecto y garantizar que los recursos se utilicen siempre de manera efectiva y eficiente. Por ello, es

fundamental destacar que la extinción de los 13 fideicomisos no atenta contra los derechos adquiridos de los trabajadores ni representa algún menoscabo, a pesar de que algunos discursos han intentado confundir y hacer creer que desde la cuarta transformación estamos debilitando la división de poderes, es importante aclarar que somos defensores de la justicia social y de un Poder Judicial que realmente cumpla su función y garantice el acceso a la justicia para la ciudadanía. Sin embargo, este poder también necesita ser transformado, y para probarlo me permito hacer uso de esta Tribuna para citar las 10 preguntas que planteó el presidente Andrés Manuel López Obrador: 1.- ¿Por qué los ministros ganan \$700,000 pesos al mes? 2.- ¿Por qué nunca se castiga a jueces ni a magistrados, ni a ministros por corrupción? 3.- ¿Por qué se contrató para el manejo de la oficina de la Presidencia de la suprema Corte de Justicia a un hombre de absoluta confianza del ex secretario de Felipe Calderón, Genaro García Luna? 4.- ¿Por qué dejan en libertad a delincuentes con argucias legaloides? 5.- ¿Qué han hecho, qué han resuelto en favor de la mayoría del pueblo de México? Enlisten 10 acciones que hayan hecho en beneficio del pueblo en los últimos 36 años que hemos vivido sumidos en el régimen neoliberal. 6.- ¿Por qué no permitieron que se consultara al pueblo cuando se privatizó el petróleo con la reforma energética de Enrique Peña Nieto? 7.- ¿Por qué no concedieron amparos cuando se privatizaron las pensiones de los trabajadores? 8.- ¿Por qué no aceptaron castigar a los responsables del incendio de la guardería ABC? 9.- ¿Por qué aceptaron, promovieron y apoyaron el desafuero del actual Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, cuando era Jefe de Gobierno de la Ciudad de México? 10.- ¿Por qué en vez de castigar a los delincuentes de cuello blanco los dejan en libertad y les devuelven los bienes robados, como fue el caso de Raúl Salinas de Gortari? Que nos digan, que le expliquen al pueblo porque han salido a marchar para defender fideicomisos y jamás para hablar sobre la injusticia que viven todos los días millones de personas que no reciben justicia. Las preguntas son valiosas porque dejan en evidencia las faltas que se han cometido contra nuestro pueblo, y que, quienes quieren que se mantenga todo igual realmente no defienden los derechos de los trabajadores, lo que buscan defender son sus privilegios, pero les recuerdo que nuestro compromiso es con el pueblo, al cual, por cierto, le faltan el respeto cuando dicen que las decisiones las está tomando un solo hombre, cuando realmente vivimos momentos sumamente democráticos donde hay una participación por parte de la gente a la cual no estábamos acostumbrados. El pueblo está más informado que nunca y por eso tenemos el segundo presidente con mayor aprobación en todo el mundo tras sus 5 años de gobierno, porque hoy el pueblo es dueño de su destino; por eso, les guste o no, nuestro proyecto de transformación va a arrasar en las urnas este 2024, y con el plan C vamos a transformar el Poder Judicial en uno más eficiente, que realmente sirva a la ciudadanía y atienda los problemas de la gente. No puedo dejar de mencionar que uno de los dolores que quizás más le aqueja a nuestro país es la falta de justicia, la impunidad en todos los niveles, la que perdona la delincuencia de cuello blanco, o los feminicidas y violadores, o quienes destruyen el medio ambiente, o simplemente, al final del día a quienes pueden pagar por ella. Ya no queremos un Poder Judicial que legalice la corrupción y legitime el saqueo, queremos jueces, magistrados y ministros con vocación social que defienden la justicia del pueblo y no solo de una minoría. Compañeras, compañeros, escuchemos a nuestra gente que lleva años exigiendo justicia. El plan C va”.

A continuación, en uso de la voz la diputada López Noriega, de manera textual, dijo:

“Primero que nada quiero agradecer que hayan abierto el debate sobre este tema, aquí en el Congreso. Ya se ha hablado mucho, tenemos dos, tres días con este tema a nivel nacional, y creo que es importante no dejar pasar un comentario de parte del Partido Acción Nacional con respecto a este tema. Lo peor que está pasando en el país, en México, es que está muy débil nuestro estado de derecho, y eso implica muchas consecuencias para nuestro país, porque, nunca estaremos en contra de fortalecer a las instituciones o de mejorarlas, pero no de aplastarlas. El Poder Judicial es un ente autónomo e independiente que está afectado por un capricho del presidente de la República, es claro, porque lo han dicho senadores también de su partido, de Morena, lo dijo la senadora Olga Sánchez Cordero, también, creo que es importante decirlo, porque el dinero que tiene el Poder Judicial ni siquiera lo administra el Poder Judicial, es un enojo por no seguir los caprichos del presidente, es un enojo por no hacerle caso a cosas que dicte el señor presidente al Poder Judicial, y que ha hecho el trabajo de manera transparente el Poder Judicial, en muchos casos que no le ha gustado al señor presidente de la República. Entonces, yo creo que si esto se tratara, como lo dijo la diputada en su posicionamiento, de un tema de austeridad, creo que hay muchos temas que se deben tocar; uno, el tren maya; otro, dos bocas, otro, el aeropuerto, que no tiene nada que ver con una austeridad; y, el último, que lo dejé porque es bastante importante, que es el Fonden, que es el fondo para desastres naturales, hoy que se está viviendo en Guerrero un desastre natural con grandes magnitudes de desastre para muchos, y muertos ya, no existe ese fondo, que nunca se tocó en ninguna administración, nunca se desapareció; en todas las administraciones que ha habido en México, hasta esta. Entonces, creo que es claro el objetivo principal del presidente con el tema del Poder Judicial, es poderles poner el pie en el cuello en sus decisiones, y eso no va a pasar, porque ellos se han portado como a la altura de su responsabilidad, hay muchos trabajadores que se ven afectados, que no tienen que ver con los altos puestos, como lo mencionó la diputada, que lo dijo y lo señaló la senadora Antier, la senadora Sánchez Cordero. Y, yo nomás quería reiterar que el Partido Acción Nacional siempre estará a favor de mejorar, de aportar, de ayudar, pero no de aplastar una institución tan importante para el país, como es el Poder Judicial”.

Seguidamente, el diputado De Lucas Hopkins, dijo, de manera textual:

“Para reiterar nuestra solidaridad con la fuerza laboral de uno de los tres poderes que le dan vida democrática a nuestra República. Tengo yo nomás dos preguntas; la primera es, ¿qué tiene que ver una cuestión electoral en este posicionamiento? Los trabajadores del Poder Judicial no son adversarios electorales ni partidistas de absolutamente a nadie. ¿Por qué tener que llevar todo a un tema de elecciones, a un asunto electoral, de competencia político partidista, por qué? ¿Por qué seguir viendo a los trabajadores del Poder Judicial como alguien que es un adversario subrayado, resalto electoral o partidista? Y, segundo, mi segunda pregunta, si nos pueden explicar, ya que están en contra del Poder Judicial, aquí nomás, no lo vayan a googlear nomás. ¿Cómo se conforma el Poder Judicial? Gracias, ojalá me acepten la pregunta”.

Continuando con el orden de las participaciones, el diputado Valenzuela Muñer, dijo:

“Quiero felicitar a los legisladores federales, a los senadores que aprobaron la extinción de estos 13 fideicomisos. Por supuesto que es un tema nacional, y por supuesto que no solamente es el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, es todo el pueblo de México, o la gran mayoría del pueblo de México en el reclamo de la justicia social que por décadas hemos estado luchando por ella. No es un solo hombre, es la nación mexicana que exige, antes que nada, una equidad en los 3 poderes de gobierno, y de manera muy específica en el Poder Judicial, que en lugar de buscar justicia social se ha convertido en la injusticia social histórica de nuestro país; y, ejemplos hay muchos al respecto, los más de 50 mil trabajadores del Poder Judicial en nada tienen que ver con los más de 1500 del núcleo del poder del Poder Judicial; y, ahí está el tema de los fideicomisos, de la extinción de los fideicomisos, viene a favorecer también la fuerza laboral del Poder Judicial de la Federación; pero, sí, quita los privilegios ya tan conocidos, ya tan enumerados. Y, habría también una pregunta, ¿por qué no hicieron justicia... y lo dijo el presidente en la mañana, a los más de 40,000 trabajadores de fuerza y luz del centro en su momento? ¿Por qué no hicieron justicia el 2007 con la reforma a la ley del ISSSTE, que llevó a los trabajadores a una pobreza en su jubilación? ¿Por qué no hicieron justicia con las 13 reformas estructurales de Enrique Peña Nieto, el 2013? ¿Por qué no hicieron justicia, en su momento adecuado, con las matanzas de Acteal, Ayotzinapa y muchas otra, de los momentos recientes, para no enumerar la de los momentos del pasado? En el fondo, no entiende esa clase dominante del pasado que la transformación es completa y es total, y no es obra de un solo hombre, es obra de la necesidad del momento histórico que requiere nuestra patria, de Justicia para todos, y no de Justicia para unos cuantos. El combate a la explotación del hombre por el hombre en cualquiera de los 3 Poderes, y en este caso específico, tiene que ver con el pueblo de México, tiene que ver con la soberanía nacional, que mandate el pueblo de México y quienes hemos estado históricamente en una lucha social fuerte, democrática, combativa, vemos hoy que estamos a un paso de hacer que el pueblo decida a quienes quiere también, en el Poder Judicial, y que no lo decidan unos cuántos del poder, del círculo del poder económico, del poder industrial, del poder bancario, que son los que han dominado la oligarquía financiera al pueblo de México. Por eso, bienvenida y felicidades a los diputados federales y a los senadores que aprobaron la extinción de estos 13 fideicomisos”.

En su turno, la diputada Rivera Grijalva, dijo:

“Cómo quisiera creer, diputado Próspero Valenzuela, que detrás de esta decisión subyace lo que usted dice, cómo me gustaría creerlo, porque tengo una hija muy joven que va a crecer en este país, y de verdad me gustaría creer que en esa decisión que tomaron no subyace la venganza y el revanchismo, porque en el mundo ideal de López Obrador, no debería, no debería existir el INAI, y eso lo dijo el propio Secretario de Gobernación, y esta Suprema Corte de Justicia está permitiendo que el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, funcione. Cómo me gustaría creer que lo que dice usted es verdad, y no, que en esta decisión que tomaron los diputados y senadores no subyace el que le dieron un revés al plan B del presidente de la República para apropiarse del INE, y tener, sin portero, una elección de Estado. Cómo me gustaría creerlo, diputado, pero lo que yo veo no va en la dirección que usted apunta, estos tiempos estelares que decía la diputada Taddei, pues son los tiempos estelares donde ha habido más de 42 mil desaparecidos, un desaparecido por hora

hay en estos tiempos estelares; en estos tiempos estelares, Ovalle, el responsable de la desaparición de los 15 mil millones de pesos, no está siendo investigado, sino que ocupa un lugar cercano al presidente de la República en la administración pública federal. En estos tiempos estelares, esa clase dominante del pasado, representada por Manuel Bartlett, está en el gabinete ampliado del presidente de la República, y su hijo, y su hijo es un distinguidísimo y privilegiadísimo proveedor de distintos organismos públicos descentralizados de este Gobierno. En estos tiempos estelares no se castigaron a los expresidentes. En estos tiempos estelares se han gastado 1 millón de millones, en 3 obras que señalaba la diputada Alejandra López Noriega, 3 obras, 1 millón de millones. Como quisiera creerle diputado, pero a 5 años de gobierno los hechos contradicen los dichos, y lo que queda muy claro, es que es un pretexto esto de los fideicomisos que tiene un propósito mayor, que es el de hincar al único Poder que se ha mantenido de pie frente al presidente de la República”.

A continuación, el diputado Russo Salido, dijo:

“Miren, como nunca, es válida, es vigente la frase de Joseph Goebbels, (yo sé que todos saben quién fue) que dice que, “para tener a un pueblo controlado se necesita exaltar la pasión y someter la razón”; exalta la pasión y somete la razón. ¿Cómo se exalta la razón? Con retórica y mensajes como el que nos acaba de dar nuestro compañero, el diputado Próspero, donde no importa cuánto tengan de cierto, cuál sea el contexto, por lo pronto el mensaje se da en el pleno, los que oyeron, oyeron y ya a corroborar la historia, ya llega tarde eso, ya se cumplió el objetivo. Exalta la pasión y somete la razón, terrible, terrible Joseph Goebbels. Miren, el clientelismo es caro, los regímenes que pagan por aceptación se topan más temprano que tarde con la situación que hoy vivimos. A México cada vez le quedan menos alcancías, menos cochinitos que quebrar, la resaca está a la vuelta de la esquina, ya la estamos sintiendo, cada vez hay menos cochinitos que quebrar en esta República. Y, miren, es que este es un tema de canibalismo donde empiezan a comerse su propia base electoral, a fin de que según sus cuentas ese dinero rinda más frutos en votos más baratos, ese peso aquí va a dar más que aquí, no importa que aquí en su momento creyeron en mí y me votaron, ahorita es una matemática. Es importante que entendamos que así seguirán hasta que no quede un solo fondo sin tocar. Yo recuerdo un argumento que se dio cuando quebraron la primera alcancía, cuando echaron mano del primer cochinito que tenía reglas de operación, y no fue no fueron impedimento para que se dispusiera de ellos, recuerdo un argumento que decía que esos fondos se iban a resarcir, esto es temporal, esto es para enfrentar una contingencia; pero, como derivado de nuestro buen gobierno y nuestras buenas maneras, el próximo año vamos a estar pateando el dinero, esos fondos, esos fideicomisos se van a resarcir; pues, ninguno, ninguno se ha regresado y no se ha vuelto a compensar; por el contrario, ya pasaron años de que les metieron mano a los primeros fondos, y lejos de resarcirlos van por más. Van por más y es preocupante, porque *aguas*, cuando ya no encuentren cómo lubricar el engranaje de su maquinaria se crearán más enemigos imaginarios para justificar más atropellos, más atropellos y arbitrariedades, esa película no la inventó México, esto ya pasó en pueblos que hoy, al día de hoy están sumidos en la tragedia, paso a paso, paso a paso nos dirigimos a esa realidad. Ahorita tienen que ser políticamente correctos, tienen que salir a la defensa, tienen que exaltar esa pasión, tienen que someter esa razón, para que los voltee a ver su superioridad y les diga, ustedes son buenos soldados de la causa, pero qué difícil es argumentos van a tener que estar dando cuando nos alcance esa resaca, cuando pase lo que es inevitable que va

a pasar y tengan que decir, sí, pasé por esa legislatura, pero no fui yo, no fui yo el que se prestó, yo decía que no era bueno, pero, pues no había más que decir. Bueno, nos seguiremos viendo, nos seguiremos encontrando en las calles y platicaremos de cuánta euforia había para defender lo que era indefendible”.

Seguidamente, el diputado Munro Jr., dijo:

“Con mucho respeto a las voces y a los puntos de vista que se han manifestado esta mañana, yo lo que tengo que opinar es que, esto deriva de un movimiento que desde su origen ha impulsado conceptos que hoy por hoy, con esta acción, se pudieran traducir en congruencia desde su perspectiva en el orden federal. ¿Por qué lo manifestó así? Porque es un movimiento desde el legislativo, que está impulsando una oposición a lo que se ha manifestado expresamente como derroche de los recursos públicos, una oposición al lujo, y que está proponiendo utilizarlos en beneficio de las grandes mayorías; está basada, esta Iniciativa, asimismo en preceptos que el propio presidente de la República ha vertido en diferentes ocasiones, como, a parafraseado a Benito Juárez, en donde justifica que las y los funcionarios públicos deben de vivir en la justa medianía, el propio presidente ha expresado que no debe de haber gobierno rico con pueblo pobre, ha puesto el ejemplo en diferentes ocasiones quitando privilegios de los que gozaba la burocracia federal, como por ejemplo, seguros de gastos médicos mayores, vendió el avión presidencial y recortó autos de lujo para los altos funcionarios, ha eliminado bonos y compensaciones millonarias de las que gozaban, otra vez, funcionarios de cierto nivel, y aprobó una ley para que ningún funcionario gane más que el presidente de la República. Y, esto lo traigo a colación, precisamente, porque la premisa que entiendo impulsa esta iniciativa es ello, una vez más, el ser congruente y los fideicomisos que se operan en este sentido, para el Poder Judicial, se argumenta que se están operando de una forma discrecional y que pueden emplearse para resolver en este caso, problemas y necesidades reales e inmediatas de la población, es decir, estos recursos de los fideicomisos se asume que se están destinando para favorecer privilegios de una pequeña burocracia y que, en esencia no van a afectar a los trabajadores más vulnerables del propio Poder Judicial. Y, por otro lado, efectivamente coarta, pues algunos gastos y partidas para que se le siga dando mantenimiento a casas habitación de magistrados y jueces hasta por el orden de 76 millones de pesos, otra partida que destina 4,000 millones de pesos para pensiones complementarias, precisamente, a jueces y magistrados, otra partida más para pensiones complementarias para mandos superiores, que benefician a 1,700 funcionarios de alto nivel, y que representan tan solo el 3 por ciento de los 50,000 trabajadores que hoy por hoy laboran en el Poder Judicial. Pero, además, se está obviamente, redirigiendo una partida de 400 millones de pesos para alimentación tan solo de 1,467 altos funcionarios judiciales; y, en esencia, con esos 15 mil millones de pesos que están en juegos y que venían siendo operados, otra vez, de esta manera a través del Poder Judicial, alcanzaría en esencia, para cubrir las pensiones de más de 400 mil adultos mayores hasta por 1 año, o 2 millones de estudiantes que pudieran también recibir una beca, o se pueden construir hasta 5 hospitales regionales, o 3 presas, por solamente poner un ejemplo. Entonces, reitero, respetando la visión y obviamente, pues lo que motiva las opiniones de todas y todos quienes me han quienes me han antecedido en el uso de la voz, creo otra vez, que esto es simplemente, pues, una iniciativa que apela a la confluencia y una visión de un plan de desarrollo que se ha impreso desde hace 5 años a la fecha, y que viene

a reforzar una política pública que va orientada a beneficiar, pues a la población más vulnerable de nuestro país”.

De nueva cuenta, la diputada López Noriega, en uso de la voz, dijo:

“El presidente de la República no tiene oficio político, es un dictador y esto es un capricho nuevo, literal. Minar la credibilidad de las instituciones, minar los fondos, minar las instancias, minar no es gobernar, mucho menos administrar bien un país. Creo que, con el respeto que me merecen todos mis compañeros, diputados y diputadas, yo preguntaría entonces ¿Qué pasó con el FONDEN, a dónde se fue ese recurso? y creo que esa respuesta le beneficia, y considera una respuesta importante en este momento, porque lo merecen las miles de personas que ayer se vieron afectados en Guerrero. También, yo preguntaría, ya que habló el diputado del avión presidencial que sí se vendió el avión presidencial, entonces ¿Qué se hizo con ese recurso? A quién se benefició, dónde está, en ningún momento se dijo que se vendió y mucho menos llegó un recurso que se destinó a nada. Creo que los ciudadanos mexicanos, como lo mencionan muchos de los compañeros, merecen esas respuestas. Y, yo creo que si hablamos del Poder Judicial, de nuevo, nadie está viendo el grueso de la nómina del Poder Judicial, no son los altos mandos solamente, hay mucha gente que se ve afectada con estas decisiones. Y, creo que como lo dije y lo reitero de nuevo, para mejorar puede haber muchas acciones que se pueden hacer e implementar en cualquier instancia de gobierno federal, para mejorar, para poder cambiar las cosas que se están haciendo mal, pero minarla, atacarla de la manera en que estás haciendo en este momento afectan muchas más cosas para México. Cuando no hay estado de derecho en un país no hay inversión extranjera, y eso tampoco lo sabe el presidente de la República, porque con esto que está haciendo, pues aún más aumenta la percepción que se tiene del estado de derecho que tiene el país”.

A continuación, la diputada Trujillo Llanes, dijo:

“Creo que hablar de congruencia es una palabra que compromete mucho, hablar de congruencia cuando se ha negado escuchar a los trabajadores del Poder Judicial, y hablar de congruencia cuando el propio el propio proceso legislativo en la Cámara de Diputados y en el Senado ha sido violentado en innumerables ocasiones para la desaparición de los fideicomisos, es grave y compromete a hablar de congruencia. Yo quisiera señalar cómo se ha negado reiteradamente el análisis de los fideicomisos que se desaparecieron sin mediar análisis alguno por parte de quienes lo votaron a favor, de los fideicomisos que desaparecieron, algunos, el origen de los recursos no son recursos públicos, algunos fideicomisos se nutren con aportaciones de los trabajadores y hasta con aportaciones voluntarias; ojo, porque están transfiriendo recursos de los trabajadores a la Tesorería de la federación y eso es grave, y hay otros organismos, inclusive yo misma en la Universidad de Sonora pago de mis aportaciones, de mi salario, un fondo complementario de pensiones y jubilaciones administrado, con reglas de operación, eso también sucede en el Poder Judicial y se ha negado la escucha a los trabajadores, se ha negado reiteradamente el análisis de manera puntual, y se ha violentado, sí, se ha violentado el proceso legislativo, cuando quien tenía la facultad y la competencia para dictaminar sobre los fideicomisos era la Comisión de Justicia y no la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública. Entonces, hay toda una serie de

aspectos que nos impiden hablar de congruencia con lo que está pasando, ¿por qué acelerarlo? ¿Por qué votarlo de manera, con tanta premura? Si los trabajadores pedían espacio para ser escuchados, en democracia eso no es válido. En una democracia y en un Estado que defiende la congruencia tendríamos que estar hablando de que los fideicomisos debieron de haber sido analizados con lupa. Hablar de cómo se dictaminaron, inclusive el propio dictamen hablaba de subejercicios, no hay subejercicios en los fideicomisos, señores, y eso habría que entenderlo. Y, la otra pregunta es, lo decía claramente mis compañeros de bancada, lo decía la diputada Alejandra López, hay una clara intención de hincar al Poder Judicial ¿porque no están observados con la misma lupa los fideicomisos que existen en Sedena? ¿Los fideicomisos que existen en Comisión Federal? Hay fideicomisos con muy poca transparencia en otros órdenes de gobierno y nadie dice nada. Hincar al Poder Judicial está detrás de esta iniciativa del presidente, que fue ejecutado por los diputados federales y por los senadores”.

En su turno, la diputada Higuera Esquer, dijo:

“Mire, con mucha atención escuchamos a cada uno de los ponentes, y voy a iniciar diciendo que, pues están en su derecho de emitir un juicio, desde su perspectiva, desde su visión y, desde la forma que de este, los partidos que representan, tienen un trabajo que realiza. Por más de 30 años muchos de los que estamos aquí y que estamos en un movimiento de regeneración, de evolución, de cambio, de transformación, en ese sentido es cómo se toman decisiones y se decide de acuerdo a una profunda revisión de cada una de las acciones que el Ejecutivo, que el Legislativo ejecutan. El planteamiento de los trece fideicomisos no es al aire, y no es un capricho de Andrés Manuel López Obrador, es un capricho de 30 millones de mexicanos que decidieron cambiar el rumbo del país, y no se va a cambiar por encimita, se necesitan grandes decisiones. Sin duda, somos seres humanos, pudo haberse pasado una línea, un renglón ,pero no se pasó la revisión de lo que se llevan los altos niveles del poder, no se está hablando de sus bases, no se está hablando del trabajador común y corriente, se está lastimando privilegios, y tiene 5 años de este gobierno lastimando privilegios, están en su derecho de defenderlo, como no. Ahorita, escuchaba, cómo quisiera, dice mi amiga y compañera Natalia, creer profesor Próspero, qué es lo que va a pasar. En sexenios anteriores así quiso creer la ciudadanía, y así creyó y le dieron en la torre. Hoy, tenemos la firme esperanza de que se está transformando, no está equivocado el pueblo de México, y les voy a decir una cosa compañeras y compañeros, si está equivocado estamos dispuestos a pagar las consecuencias, pero no nos vamos a quedar los 30 millones de mexicanos pensando en qué va a suceder mañana, y, ¿saben por qué? Porque a cada lugar que vayas y a cada lugar que pises la gente está contenta, ¿saben por qué? Porque hoy sí atiende a todos, no a un sector, se atiende al que nunca se había sentido... y no son palabras dichas, son hechos reales, duele del otro lado, sí, pero a quienes hoy estamos de este lado nos dolió por muchos años que no nos atendieran, nos dolió por muchos años ver a diputadas y diputados que tenían que tenderle una alfombra roja para que pasaran, gracias al movimiento diputadas y diputados locales y federales trabajan a ras de tierra, a la gente ya no le da pena acercarse un diputado y a una diputada y a un funcionario público, para quienes han estado por muchos años del otro lado les parecía natural y normal, para nosotros no, a nosotros los que estamos de acá y que con mucho esfuerzo fuimos a la escuela y estamos hoy sentadas aquí nos sentimos orgullosas y orgullosos de que nos vean y de que nos atiendan. Quitar el privilegio, no solo con estos

fideicomisos, esto se ha reducido en bienestar de muchas y muchos que a lo mejor ustedes todavía no conocen, Nuestra compañera pregunta por el FONDEN, a raíz de la desgracia que están viviendo nuestros hermanos Guerrerenses, a partir de ante noche, pero ha habido otras en los 5 años y Andrés Manuel, ha habido otros desastres y a todos se les ha atendido, ya no se llama FONDEN, ya no lo maneja un grupo de constructoras y de constructores y de rescatadores privados, hay un fondo de emergencia que es para lo mismo. Acaba de suceder, todavía no sabemos las condiciones reales porque están incomunicados, y ya estamos con la joda que va a pasar, se va a atender, y créanme, ahí sí, créanme que esa gente va a ser atendida y va a ser muy bien atendida, no solo los Guerrerenses, también quienes están en la Baja California Sur, también sufrieron, también están padeciendo, también los arroyos se llevó domicilios, allá está la Guardia Nacional ayudando a salir adelante. Les digo todo esto compañeras porque a veces solo venimos a decir números, esos números se traducen en qué siente el ciudadano, y en el 18, que incluso yo no estaba ahí, nos dio una lección, lo dice Andrés Manuel, y no porque lo diga él, el pueblo sabio nos dio una lección, calladitos la boca les quitaron el poder y ahora no están calladitos, están alegres, están contentos y con la certeza de que no hemos logrado aun, lo que buscábamos, es difícil acabar con 30 años de neoliberalismo, pero que cien años antes de una dictadura, sí, le cambiaban de nombre al presidente, pero era una dictadura. Hasta hoy en estos 5 años se ha venido transitando por un mejor país, por un mejor Sonora, y eso compañeras y compañeros lo vive el ser humano en cada comunidad, lo siente, lo manifiesta, lo vive, y contra ello... aquí podemos discutir números, que sí vino, que no vino, que sí fue legal o que no fue legal, lo que sí es legal, y lo que sí es real es que el ciudadano de a pie, común y corriente está feliz de contento y vamos a seguir trabajando por una transformación. En 5 años no vamos a resolver 100, pero estamos en el camino correcto y estamos cimentando las bases para que las y los ciudadanos vivan de mejor manera, los que hasta hoy gozaron de un privilegio siento decirles que ya no son sus tiempos”.

En su turno, el diputado Gutiérrez Jiménez, dijo:

“Yo creo que no debemos confundir, el hecho de que el presidente de la República todos los días se levante a contarles mentiras a los mexicanos, y se levante a pelearse con quien hoy se le enfrentó o el día de ayer no estuvo de acuerdo con él. Cuando hablamos de congruencias y que dicen que hoy les toca lo que no les tocaba, vean al presidente de la República viviendo como un rey, cuando él dijo, y ahí está la hemeroteca que no nos deja mentir. Solo ustedes le creen a él todas la sarta de mentiras que dice a diario, y como bien mencionó acertadamente la senadora de morena, Olga Sánchez Cordero, la unión de dos Poderes para debilitar a otro Poder no es compatible con el concepto de República, esta tensión no solo perjudica a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino también a los trabajadores del Poder Judicial y, en última instancia a la justicia de México. La estabilidad y la confianza en nuestras instituciones judiciales son cruciales para que el bienestar de todos los mexicanos, y estas acciones ponen en peligro nuestra democracia y la prosperidad de nuestro país. El grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional insta a Morena y al gobierno a reconsiderar sus acciones y a trabajar en conjunto por el bienestar de todos los mexicanos, es esencial respetar la independencia de poderes, el Judicial, el Legislativo. Nuestro México, nuestra democracia, merece un debate constructivo y una cooperación entre los Poderes del Estado, en lugar de enfrentamientos que socavan la nación que todos queremos ver florecer. Yo creo que es muy

importante, de veras, se supone que el presidente de la República está para conciliar, para ver cómo puede hacer mejor las cosas en nuestro país, y no para levantarse a diario, a diario a buscar y retar a los ciudadanos y a las instituciones”.

En la última de las participaciones, la diputada Rivera Grijalva, dijo:

“Nadie ha contestado como está conformado el Poder Judicial, por cierto, la pregunta de mí compañero diputado. Privilegios, privilegios es robarse 15 mil millones de pesos y seguir trabajando en el Gobierno Federal; privilegios, privilegios es que se te hayan muerto quemados 43 migrantes en un centro de detención y siga siendo titular del Instituto Nacional de Migración; privilegios, privilegios es vivir en la casa gris de Houston sin tener que trabajar; privilegios, privilegios es beneficiar tu empresa de chocolate con el programa sembrando vida; privilegio, privilegio es que casi el 80 por ciento de las compras que se hacen en este país sean por adjudicación directa; privilegio, privilegio, es como el que tiene Valdemar Pérez, a quien la Función Pública lo sancionó como empresa y sigue alegremente vendiendo aquí, allá y acullá; privilegios las fortunas inmensas de Layda Sansores, de Ricardo Monreal, de Manuel Bartlett, esos son privilegios; privilegio es poder gastarte 1,800 millones de pesos en promover el béisbol, y luego quejarte porque los trabajadores del Poder Judicial tengan un seguro de gastos médicos mayores; privilegio es que venga el Ejército a limpiarte tu casa. Esos son privilegios, diputada, esos son privilegios; lo demás, diputada, es puro rollo, porque estar del lado del poder es muy fácil, ponerse del lado del poder es muy sencillo, pero prestarle un servicio a la democracia manteniéndose en la oposición, eso, eso es prestarle un servicio a la democracia, la democracia necesita a la oposición, porque al poder se le acota, al poder se le cuestiona, porque al poder que no se le acota ni se le cuestiona, ese poder absoluto se corrompe absolutamente, esos, esos, esos son privilegios”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la presidencia la presidencia informó de la propuesta por parte de la Mesa Directiva, para sesionar un día distinto a los establecidos en la ley. En tal sentido propone habilitar el día **miércoles primero**

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veinticuatro minutos del treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárata Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

A continuación, la presidencia dio la bienvenida al Recinto Legislativo a Karen Alexa Cruz Manjarrez, Octavio Enríquez Galarza Núñez y Humberto Rodríguez Pacheco, estudiantes de la Universidad de Sonora; a estudiantes de UVM campus Hermosillo de las carrera de comercio internacional y de Derecho Penal, acompañados de la maestra, licenciada Gabriela Verdugo Sánchez; y también, a alumnos de la carrera de Historia y

Antropología, acompañados por el maestro, doctor Dante Alberto Alcántara, de la Universidad de Sonora.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de diversos ciudadanos de Hermosillo, Sonora, con el que presentan ante este Poder Legislativo, demanda de juicio político en contra del C. Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña Gobernador del Estado y del C. Lic. Gustavo Rómulo Salas Chávez, Fiscal General de Justicia del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite a este Poder Legislativo, punto de acuerdo en el que exhorta de manera respetuosa a la comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que por su conducto se exhorte a la Auditoría Superior de la Federación a que a la brevedad posible reactive el mecanismo para la firma de convenios de colaboración entre los entes fiscalizadores de los Estados y de la Ciudad de México, a efecto de armonizar criterios de colaboración y funciones que fortalezcan la fiscalización de los recursos públicos en la rendición de cuentas y transparencia de los recursos otorgados de las participaciones federales en los estados. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno y del Secretario de Hacienda, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, los documentos que integran el Tercer Informe Trimestral correspondiente al año 2023, mismo que aborda los temas correspondientes a la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Montaña Palomares, dio lectura a la iniciativa que presentan los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Sonora aprueba la convocatoria presentada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, con el fin de que este Poder Legislativo realice las gestiones necesarias y convoque a las personas con discapacidad residentes en la entidad, con el objetivo de llevar a cabo el **PRIMER PARLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, al tenor de lo siguiente:

El H. Congreso del Estado de Sonora, a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, con los fundamentos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, señalados **anteriormente**, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

El H. Congreso del Estado de Sonora, LXIII Legislatura, a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, con fundamento en los artículos 218 y 219 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convocan a todas las personas con discapacidad, que residan en el Estado de Sonora, a participar en el **PRIMER PARLAMENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AÑO 2023**, de conformidad a las siguientes:

BASES

PRIMERA. - El **Primer** Parlamento de las Personas con Discapacidad, año 2023 que promueve el H. Congreso del Estado de Sonora, LXIII Legislatura, estará integrado por 33 personas con discapacidad, atendiendo el principio de paridad de género.

SEGUNDA. - No podrán participar las personas que se desempeñen en un cargo de elección popular.

TERCERA. - Las personas interesadas en participar deberán presentar una propuesta inédita, de forma individual y por escrito, en video, audio digital o algún formato audio visual, en la que se describa la motivación de participar y la exposición de algún asunto o asuntos relevantes en materia de discapacidad para el estado de Sonora, así como la propuesta de solución.

CUARTA. - La propuesta deberá cumplir con las siguientes formalidades:

- I. Deberá tener una extensión de 2 cuartillas como mínimo y 5 como máximo.
- II. Podrá presentarse en formato escrito de manera impresa.
- III. En el caso de presentar propuestas en formato de video o audio, deberá tener una duración de 2 minutos como mínimo y 5 minutos como máximo.

QUINTA. - La propuesta señalada en la Base Tercera deberá remitirse adjuntando la información siguiente:

- I. Hoja que contenga datos generales de la persona participante:
 - a) Nombre;
 - b) Edad;
 - c) Domicilio;
 - d) Teléfono; y/o
 - e) Correo Electrónico.

Copia de alguna identificación con fotografía.

Mencionar su tipo de discapacidad y si requiere algún tipo de apoyo para su participación.

SEXTA. - Las propuestas con la información anexa, serán recibidas de forma presencial y en días hábiles, en las oficinas del H. Congreso del Estado de Sonora, ubicadas en calle Tehuantepec y Allende, Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

SÉPTIMA. - La recepción de propuestas será del 01 al 17 de noviembre del 2023.

Las propuestas presentadas después del plazo citado, no serán consideradas en el procedimiento de selección.

OCTAVA. - Una vez cerrado el plazo de recepción de las propuestas, los integrantes de la comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, seleccionarán, a más tardar el día 23 de noviembre de 2023, a las personas que participarán en el primer Parlamento de las Personas con Discapacidad, año 2023, aplicando el principio de paridad de género.

Para la selección de las personas se tomarán en cuenta los criterios de evaluación siguientes:

Viabilidad de la propuesta.

Dominio del tema.

Exposición de motivos.

Género.

Localidad.

La resolución que contenga la selección de quienes participarán en el Parlamento de las Personas con Discapacidad será inapelable.

NOVENA. - Una vez seleccionadas las personas por la comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad del H. Congreso del Estado de Sonora, LXIII Legislatura, se les notificará de inmediato vía telefónica o correo electrónico que han sido elegidas; adicionalmente en ese acto se les solicitará su confirmación.

De igual forma se dará a conocer los nombres de las personas seleccionadas mediante publicación en formatos accesibles en la página de Internet del H. Congreso del Estado de Sonora.

DÉCIMA. - En caso de que alguna persona seleccionada no pueda acudir al desarrollo del primer Parlamento de las Personas con Discapacidad, la comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad del H. Congreso del Estado de Sonora, podrán elegir a las personas que ocuparán su lugar, entre aquellas que hayan participado en el proceso de selección.

DÉCIMA PRIMERA. - El parlamento se desarrollará de manera presencial, en un horario de 09:00 a las 14:00 horas, en el H. Congreso del Estado de Sonora, ubicado en calle Tehuantepec y Allende, Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora.

El primer Parlamento de las Personas con Discapacidad, año 2023, se llevará a cabo en dos etapas: la primera de inducción y la segunda de desarrollo, el día miércoles 04 de diciembre del 2023.

Las personas participantes deberán contar con disponibilidad de tiempo para asistir a las actividades programadas en el día enunciado anteriormente siendo su participación honorífica por lo que no percibirán remuneración alguna por su desempeño.

DÉCIMA SEGUNDA. - El primer Parlamento de las Personas con Discapacidad, año 2023, se difundirá mediante los medios electrónicos con los que disponga el H. Congreso del Estado de Sonora y haciendo uso de los formatos accesibles para llegar a la mayor cantidad de personas.

DÉCIMA TERCERA. - El tratamiento de los datos personales de las y los participantes, se realizará de conformidad a lo señalado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

DÉCIMA CUARTA. - Toda persona que participe con motivo de esta Convocatoria acepta las Bases que la conforman.

DÉCIMA QUINTA. - Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad del Congreso del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

Siendo las once horas con cincuenta minutos, la presidencia decreto un receso de 5 minutos.

Acto seguido, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos a petición de la presidencia, el diputado Ramírez Morales verificó la existencia de quórum legal y se reanudo la sesión.

A continuación, en uso de la voz la diputada Zárate Félix, en uso de la voz, solicito a la presidencia retirar del orden del día el punto 5, para presentarlo en una sesión posterior.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Orduño Fragoza, previa autorización de la Asamblea dio lectura al proemio, a las consideraciones y al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos del Trabajo, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman los artículos 10, fracciones I y II, y el 49, fracciones III, XI y XIII; y se adiciona una fracción VII al artículo 53 de la Ley que Crea el Centro de conciliación Laboral del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 10.- La Junta de Gobierno será la máxima autoridad del Centro, y se integrará por:

I.- Un Presidente, que será el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora;

II.- Seis vocales, que serán: El Secretario de Gobierno, el Secretario del Trabajo, el Secretario de Hacienda, el Secretario de Economía, el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Estado de Sonora y el Presidente de la Comisión de Asuntos del Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

...

...

...

ARTÍCULO 49.- Para ser Director General del Centro, deberá cumplir con lo siguiente:

I y II.- ...

III.- Tener Título y Cedula Profesional de Licenciado en Derecho o Abogado registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o ante la Secretaría de Educación y Cultura, con una antigüedad de por lo menos tres años al día de su designación;

IV a la X.-...

XI.- No haber sido condenado mediante sentencia firme, por delitos patrimoniales dolosos o por hechos de corrupción, diez años anteriores a la designación;

XII.- ...

XIII.- No haber sido sancionado mediante sentencia firme por alguna de las infracciones previstas en el Capítulo II, del Título Tercero, de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora o por violaciones a las leyes nacionales o extranjeras, que hayan tenido como conclusión cualquier tipo de resolución o acuerdo que implique expresamente la aceptación de la culpa o responsabilidad, o bien sentencia condenatoria firme, diez años anteriores a la designación.

ARTÍCULO 53.- El patrimonio del Centro se constituirá por:

I a la IV.- ...

V.- Los ingresos que se deriven de la administración de los bienes a su cargo;

VI.- Los bienes, derechos o recursos que perciba en el ejercicio de sus atribuciones o por cualquier otro título legal; y

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta y tres minutos del catorce de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárata Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que el Gobierno del Estado de Sonora ha celebrado cinco contratos de apertura de crédito simple quirografarios de corto plazo dando estricto cumplimiento de la normatividad aplicable emanada de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, así como de la propia Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Bacadéhuachi, Banámichi, Tubutama, Tepache, Bacanora, Rosario, Álamos, Moctezuma, Benito Juárez, Sáric, Átil, Nácori Chico, Cucurpe y Etchojoa, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, con el que remite a este Poder legislativo, el segundo informe de trabajo de la administración 2021-2024, mismo que fue presentado y aprobado por unanimidad en el Acuerdo01/Acta35/2023 de sesión ordinaria número 35, celebrada el día 10 de septiembre del presente año. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal, que en sesión ordinaria de ayuntamiento, celebrada el 07 de noviembre de 2023, el honorable cuerpo colegiado en pleno otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidor Propietario al C. David Figueroa Ortega, por un periodo de noventa días naturales, por lo cual el C. Juan Carlos Jáuregui Ríos, continuó como Regidor Propietario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por el periodo de licencia. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal de Benito Juárez, Sonora, con el que remite a este Poder legislativo, el segundo informe de Gobierno Municipal, en el que contine las acciones realizadas de la administración municipal durante el periodo que comprende 2021-2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Directora General de la Agencia Municipal de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, los ingresos adicionales recibidos por dicho organismo paramunicipal durante el periodo de enero a noviembre. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al oficio 40-III/23, en relación al exhorto respetuoso a los titulares o responsables de “CONAGUA” Director General de la Comisión Nacional del Agua, Subdirector General de Infraestructura Hidráulica – Ciudad de México, Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional del Agua- Ciudad de México, Director del Órgano de Cuenca Noroeste- Hermosillo, Sonora, Subgerente de Proyectos de Obras de Protección de Ríos- Ciudad de México, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Ocnoroeste, Jefe de Proyectos de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Ocnoroeste- Hermosillo Sonora, con el objeto de que se abra una investigación por los recursos de los \$13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS M.N.), que quedaron pendientes, para continuar con las obras, del “Arroyo Sonora”, así como la actualización del proyecto ejecutivo para darle continuidad a las obras de drenaje pluvial a pavimentación a concreto hidráulico por las calles Camoa, Pótam, Tecoripa y Ures de las colonias SOP, Sonora e INDEUR, del Municipio de Navojoa, Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 222, aprobado el 28 de septiembre de 2023 por este Poder Legislativo”**.

A continuación, la presidencia dio la bienvenida a estudiantes de la carrera de enfermería, acompañados por la maestra Lizeth Flores, de la Universidad Kino, quienes se encuentran presentes en el recinto Legislativo.

En cumplimiento del punto 4 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los ayuntamientos de Arizpe, Bácum, Cajeme, Empalme, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Ímuris y Nogales, Sonora, para que, en lo que resta del presente año, realicen las acciones que sean financieramente posibles y no pongan en riesgo su sostenibilidad presupuestal, para ajustar sus respectivos Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio 2023, en los conceptos de ingresos tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 60/2023.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los setenta y dos ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 60/2023. Lo anterior, con el apercibimiento de que, en caso de no acatar esta medida, este Poder Legislativo procederá a modificar los proyectos que contengan dichas disposiciones, con el fin de dejarlas sin efectos, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 64, fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los setenta y dos ayuntamientos del Estado de Sonora, con copia anexa de la notificación recibida por este Poder Legislativo respecto de la Sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 60/2023, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue**

aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Acto seguido, en uso de la voz la diputada López Noriega, dijo:

“Me permití hacer uso de la voz, para hablar de un tema muy importante que ha tomado mayor relevancia en los últimos días, y que de ser aprobado va ser algo que caractericé mucho a nuestra Legislatura. En días pasados escuchamos que el cabildo de Hermosillo, aprobó por unanimidad la emisión de opinión positiva para que este Congreso ejerza ya su facultad que le confiere la Constitución local en el artículo 64, fracción XII, que nos permite darnos la facultad de erigir nuevos municipios en el Estado de Sonora. El poblado Miguel Alemán, cumple desde hace años con los requisitos establecidos en la Constitución local, el poblado Miguel Alemán tiene más de 10,000 habitantes, como lo dice la Constitución, ya cuenta con 100,000 habitantes, es de los 10 lugares, en Sonora, más grandes del Estado; pero, aparte de eso, es entre los 15 que tienen más prosperidad en el Estado de Sonora, también. Ya el esquema de comisaría le está quedando chico, necesita darse ese paso, que cuente ya pues con las necesidades de un ayuntamiento, eligiendo sus autoridades, teniendo su presupuesto propio, teniendo un plan de gobierno y de desarrollo para ese municipio, los servicios básicos, tantas cosas que necesita ahorita el poblado Miguel Alemán. Y, también, es una lucha que ellos han tenido por 20 años, hoy nos acompaña un regidor del Ayuntamiento de Hermosillo y otras personas que lo acompañan de Miguel Alemán, a los cuales les doy la bienvenida y el reconocimiento que han tenido por esta lucha tantos años. Nosotros, como Partido Acción Nacional abrazamos y acompañamos esta opinión positiva que surgió del Cabildo de Hermosillo y espero pues, que se ha hecho una realidad. Lo presentó un regidor, en esta ocasión, porque es la tercera ocasión que se pide la opinión positiva, desde 1997, al Ayuntamiento de Hermosillo, un regidor del PT, que es René García, al cual pues le reconozco, pues que lo haga, porque también la iniciativa que hoy tenemos vigente en este Congreso lo presentó alguien del PT de la legislatura pasada, que es Magdalena Iribe, y que se encuentra vigente en la Comisión que preside, viene nuestro compañero y amigo Jacobo Mendoza, hoy lo que continúa es que se avise a esa Comisión de esta opinión positiva, e iniciar los trabajos que se requieren, pues, consultando a la sociedad, viendo los esquemas, si cumple con los requisitos o no, que la verdad pues cumple pero pues se tiene que ver ya de manera formal dentro de la Comisión, y hay que entrarle pues a este tema con todo, y apoyada por todos los grupos parlamentarios, esperemos que así suceda, porque en el Cabildo de Hermosillo así fue, fue por unanimidad, esta esta opinión, y creo que pues, es un es un tema que merece reconocimiento, pero, también ya, que actuemos de la mejor manera, como diputados, haciendo por fin realidad lo que esta lucha ha tenido por tantos años”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con catorce minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, a las diez horas.

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárata Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta correspondientes a las sesiones de los días 18, 23, 25 Y 30 de noviembre de 2021. Puesto a

consideración de la Asamblea su contenido; **fueron aprobadas, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Quiriego, San Javier, Rayón, Ímuris, La Colorada, Cumpas, Baviácora, Nogales, Soyopa, San Ignacio Río Muerto, Agua Prieta, Pitiquito, Gral. Plutarco Elías Calles, Huatabampo, Aconchi, Benjamín Hill, Yécora y Ures, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, respectivamente, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Director General del Cuerpo de Bomberos y Protección Civil Municipal de Navojoa, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“ Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Sonora, de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, de la Ley de Hacienda

del Estado de Sonora, de la Ley de Control Vehicular del Estado de Sonora y de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, para el Ejercicio fiscal 2024; Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2024; Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe sobre la recaudación de los ingresos adicionales o excedentes correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Nogales, Sonora, Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nogales, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Director General de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la

información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual, a propuesta de la Secretaría de Seguridad Pública, solicita a este Poder Legislativo, la autorización para contratar, de manera multianual, el “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de monitoreo, atención ciudadana y videovigilancia urbana, así como el mantenimiento integral de las áreas denominadas Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género en el Estado de Sonora”, iniciando su ejecución en el ejercicio fiscal 2024 y culminando en el ejercicio fiscal 2027. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, con fundamento en lo previsto en los artículos 45 y 49 de la Ley de Fiscalización, derivado de la obligación que les confiere, el informe semestral correspondiente al mes de noviembre del 2023, se anexa una memoria extraíble. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los ciudadanos Manuel Serés, Cruz Armando Félix, Valeria Isabel Díaz Rascón, Marco Antonio Gaxiola Ruiz, Manuel Francisco Gómez Piña, Marco Antonio Esquer Gómez, Esmeralda Montiel Castañeda, Ángel Azael Campa Siqueiros y Luis

Fernando Noriega Moreno, con el que remiten a este Poder Legislativo, propuesta para participar en el primer parlamento de personas con discapacidad, año 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”**.

Escrito del Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Previo al desahogo del punto 5 de la orden del día, la diputada Sallard Hernández Saludo y dio la bienvenida a la licenciada Carolina Araiza Sánchez, de Protección y Bienestar Animal; y, a la licenciada Claudia Balcázar, de la Asociación Pata de Perro, quienes se encuentran presentes en el recinto Legislativo.

En el desarrollo del punto, la diputada, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con las diputadas Silva Gallardo, y Taddei Arriola, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente, a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, a partir del presente Ejercicio Fiscal, implementen y pongan en operación programas permanentes de esterilización gratuita para perros y gatos, para el control de sobrepoblación, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 10, fracción I de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente, a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que, de considerarlo procedente, prevean en sus correspondientes anteproyectos de leyes de ingresos y presupuestos de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, conceptos por aportaciones estrictamente voluntarias, cuyo destino sea para los fines referidos en el punto Primero presente Acuerdo.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que, en caso de que decidan no incluir en sus proyectos de ingresos para el próximo año, las aportaciones voluntarias señaladas en el punto Segundo de este Acuerdo, en el marco de la aprobación de sus respectivos presupuestos de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2024, si lo consideran pertinente, destinen los recursos necesarios para dar cumplimiento a los programas referidos en el punto Primero del presente Acuerdo.

Acto seguido, la presidencia puso a discusión de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, y en uso de la voz, el diputado Lugo Moreno, de manera textual, dijo:

“Primeramente, felicitar a nuestras compañeras que el día de hoy suben este exhorto, espero que el día de hoy se haga eco este exhorto en los municipios, ya que, hago de su conocimiento que el día 17 de febrero el 2022 del año anterior se hizo esté exhorto, en el cual, pues vemos que no hizo eco, el cual debería de ser. Entonces; primeramente, felicitarlas y, segundo, haciendo un... reforzando el exhorto a los municipios, ya que es de vital importancia este tema”.

A continuación, la diputada Montaña Palomares, por su parte, manifestó

“Al igual que mi compañero, yo también quiero felicitar a mis compañeras diputadas por este exhorto, porque es sumamente necesario trabajar en el tema de la esterilización en todos los municipios de Sonora, evitamos principalmente muchísimas enfermedades, como ya sabemos, empezando por la rickettsia, sobre todo en el sur del Estado. Agradezco el tema de la protección animal, de mis compañeras. Y, también, quiero aprovechar para mencionar que hay una iniciativa del Grupo Parlamentario de Acción Nacional que es urgente revisar, en el tema de protección animal, es muy necesario trabajar, también es prioridad para Sonora los animales, y también necesitamos revisar esa esa Ley de la Protección Animal que nos que rige actualmente a los animales en este Estado, que está totalmente obsoleta y totalmente cruel. Entonces urgente revisar también la ley de protección animal en el Estado”.

Sin que hubiera más participaciones, en lo general, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso el asunto a discusión, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

A continuación, la presidencia dio la bienvenida al Recinto Legislativo al maestro Ramón Acosta y el equipo de la defensoría.

En cumplimiento del punto 6 de la orden del día, el diputado Lugo Moreno, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al proemio y a un resumen de la parte expositiva y del resolutivo de la iniciativa que presenta, con proyecto de Ley de Transporte del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, en uso de la voz, la diputada Del Castillo Salazar, de manera textual, manifestó:

“Quiero felicitar al diputado Ricardo Lugo, por la presentación de esta iniciativa, y sobre todo, felicitar también a los compañeros del Instituto de Movilidad y Transporte, pues como saben, yo estoy regresando de ahí y fue un gran trabajo que se hizo para la construcción de esta iniciativa, muchísimo esfuerzo que representa la regulación del sistema de transporte, y me alegra ver qué se esté subiendo a este Poder Legislativo; y por supuesto, pues que podamos platicarla, como bien decíamos, discutirla y sobre todo comunicarla. Quiero destacar varias cosas importantes que se presentan en la iniciativa que tuve la oportunidad de poder construir cuando estuve al frente del Instituto de Movilidad, con el gran equipo que se queda ahí. Particularmente el fortalecimiento institucional, eso es sumamente relevante, o sea, que aparezca ya el Instituto de Movilidad y Transporte, como bien comentaba el compañero Ricardo, en un rango de ley le da sobre todo una fortaleza que desde el día uno que el Gobernador Alfonso Durazo, ha estado como gobernador del Estado, pues esa fue la encomienda que dio, y ha sido un gran trabajo que se ha hecho durante estos 2 años de poder consolidar la creación de ese Instituto de Movilidad y Transporte, y sobre todo, pues poderle tener sus atribuciones y sus facultades dentro de una coyuntura nacional que se...en ese momento con la publicación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, donde el Instituto de Movilidad precisamente, pues absorbe muchas atribuciones que se mandan desde el nivel federal, y que se barajan a nivel estatal a través de ese instituto. Pero sobre todo, lo que se hace en materia de transporte con la modificación de esta ley, realmente la Ley de Transporte que está vigente actual es una ley completamente obsoleta, o sea, no sirve para operar los sistemas de transporte actuales, realmente no tiene fortaleza institucional y siempre ha sido bien complicado que el Estado realmente pueda tener ese poder que necesita. Y, yo celebro, además del fortalecimiento la reclasificación de los sistemas de transporte; eso también es fundamental, porque estamos dándole una claridad de cómo se debe de regular cada uno de ellos; además, se incluyen los sistemas de micro movilidad, y eso es, o sea, eso es muy bueno para una agenda de movilidad que viene. Ya estamos viendo las bicis, estamos

viendo otros sistemas de micro movilidad que podemos echar a andar también en las ciudades. Una agenda también que ha estado desatendida durante muchísimos años, la regulación de las plataformas, con claridad, además de agregarse el sistema de transporte, porque, si bien existe un reglamento, pues era completamente inoperante porque pues no existía la figura en la ley. Ahora que existe la figura en la ley da oportunidad de poder hacer un reglamento para la regulación de las plataformas, sobre todo, que le brinde seguridad a las personas usuarias que tomen este transporte y poder tener, desde luego, pues un padrón para saber pues quién está operando esas plataformas. Mejora también, hay mayor flexibilidad en los trámites, sobre todo en el capítulo que indica el registro de autorización, es interesante la forma en la que se ha flexibilizan también estos requisitos, porque la figura de la concesión es una figura rígida; entonces, al tener esta nueva modalidad de registro y autorización, pues va a permitir también que se puedan resolver las problemáticas del transporte, pues con mayor celeridad. Y esa fue una indicación que desde el principio dio el gobernador Alfonso Durazo, de que no fuera tan rígida la normatividad que se tienen, pero, pues muchas veces como funcionario, si no tienes, pues una normatividad que te respalde, pues no puedes, tienes muy poco margen, pues para poder ser flexible en ese sentido. Así que, también celebro la tabla donde se menciona la vida útil de las unidades de transporte urbano. Yo les invito a que le echen un ojo ahí, porque es un fomento a las energías renovables, porque se hace por primera vez una clasificación también, de acuerdo al tipo de combustible que pueden tener los vehículos, y además del tipo de combustible, pues será un incentivo para que los vehículos eléctricos pues tengan mayor vida útil para poder prestar el servicio de transporte. Y, nada más hago un hincapié también, en la parte de los transitorios, porque se hace un llamado a todos los concesionarios del Estado, a los concesionarios particularmente a que reexpidan los títulos de concesión; de verdad compañeros, es increíble lo que se tiene en el Registro de Transporte del Estado, cuando muchas veces no puede saber con claridad qué es lo que está operando allá afuera. Entonces, hablar de una reexpedición habla de tener una claridad de quién presta el servicio afuera, cómo lo prestan, con qué lo prestan; pero sobre todo, eso le da mayor seguridad a las personas usuarias de todos los sistemas de transporte. Y hables de sistemas de transporte, para recordarles que no solamente, pues es el sistema urbano, también está el taxi, los suburbanos, los foráneos; y viene una parte interesante también para la regulación de los sistemas de carga, que muchas veces en la narrativa los dejamos fuera. Así que, pues yo solamente quiero expresarles mi gran reconocimiento, admiración a todos los compañeros que hicieron posible la construcción de este proyecto de ley. De verdad, el gobernador Durazo, está avanzando con muchísimo compromiso y responsabilidad con esta agenda que por muchísimos años y estratégicamente ha sido desatendida por todas las autoridades que no estaba frente del estado; y estratégicamente desatendida, porque ya lo mencionó el gobernador, los temas de corrupción que se han visto, que se han encontrado, que están inmersos en los sistemas de transporte. Y, yo cierro diciendo una frase que a mí me encanta decir y se las comparto con mucho cariño: “Que el derecho a la movilidad es el que garantiza el acceso a otros derechos esenciales como a la salud, al trabajo, a la educación y a otros, y a través de los sistemas de transporte, es que se pueden garantizar la accesibilidad de estos derechos”. Así que, enhorabuena, muchas felicidades. Seguimos siendo parte del proceso de transformación del Estado de Sonora”.

A continuación, la diputada Trujillo Llanes, por su parte, dijo:

“Coincido con lo que señala mi compañera diputada Lirio, relacionado con cómo buscar armonizar las leyes, pero sobre todo, buscar que las leyes sean lo más congruente con lo que sucede en términos de nuestro Estado; y, definitivamente el tema de movilidad y el tema del transporte son temas claves para la movilidad, pero, también para la actividad económica. Yo solamente quisiera comentar que si bien es muy importante estar presentando y escuchando este día la iniciativa para la Ley del Transporte, también es importante recordar que este Congreso está en omisión legislativa desde hace un año, respecto, en noviembre del año pasado tendríamos que haber estado aprobando la Ley de Movilidad para el Estado de Sonora y no lo hemos hecho. Pero, además, hay un compromiso de este Congreso y de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial para realizar un último espacio de parlamento abierto en el municipio de Hermosillo con sociedad civil, y ya hay algunos meses en los que se ha obviado el dar continuidad a ese acuerdo que estableció la Comisión de Movilidad. Tengo entendido que se está convocando para esta semana a una reunión donde se presentará el dictamen sobre la Ley de Movilidad que envió el Ejecutivo, creo que es importante recordar que estamos obligados constitucionalmente a realizar ejercicios de parlamento abierto; pero, además, la Comisión de Movilidad acordó realizarla. Simple y sencillamente hacer un llamado a mis compañeros integrantes de la Comisión de Movilidad, para que puedan estar convocando a la brevedad, este ejercicio de parlamento abierto con sociedad civil, y podamos estar buscando que la Ley de Movilidad sea aprobada en las próximas semanas”.

En cumplimiento del punto 7 de la orden del día, el diputado Gutiérrez Jiménez, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con las diputadas López Noriega y Montaña Palomares, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento del punto 8 de la orden del día, la diputada Rivera Grijalva, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que adiciona diversos artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento del punto 9 de la orden del día, la diputada Trujillo Llanes, previa autorización de la Asamblea, dio lectura a un resumen de la parte expositiva y del resolutivo de la iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes del

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión para la Igualdad de Género, para su análisis y dictaminación, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Del Castillo Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, previa autorización de la Asamblea, dio lectura a un resumen de la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento de Energías Renovables y Ahorro de Energía del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, dio lectura al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 1, párrafo segundo, 2, fracciones II y III, 3, fracciones IX, X, 4, párrafo segundo, 6, fracciones V, VI, VII, VIII y IX, 9, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII, 10, párrafos primero y segundo, 11, párrafo segundo, 12, párrafo segundo y las fracciones IV, VI, X, XI, XV y XVI, 13, la denominación del capítulo III, 14, párrafo segundo y las fracciones III, V, VI y VII, 15, 16, párrafo primero y fracciones III y IV, 17, 18, 19, 20, 21, 24, párrafo segundo, 25, fracciones I y V, 26, fracciones I, IV, V y VI, 27, párrafo segundo, 32, fracción III, 33, párrafo primero y las fracciones IV y VI, 37, párrafo tercero, la denominación del capítulo IX, 39, párrafo segundo, 41, párrafo segundo, 42, párrafo segundo, 43, 47, párrafo segundo y 48, fracción VII; asimismo, se adicionan una fracción XI al artículo 3, una fracción X al artículo 6, una fracción XVII al artículo 12, un artículo 17 Bis y un artículo 31 Bis, y se derogan el capítulo IV, los artículos 22 y 23 que lo integran y el artículo 40, todos de la Ley de la Defensoría Pública, para quedar como sigue:

Artículo 1. ...

Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de interés social, y tienen por objeto regular la prestación del servicio de la defensoría pública a fin de garantizar el derecho a la asesoría, patrocinio y defensa técnica; así como la estructura, funcionamiento y atribuciones del órgano especializado en materia penal, según sea lo dispuesto para el sistema de justicia penal mixto, así como para al acusatorio, justicia para adolescentes, civil, familiar, administrativa y el nuevo sistema de justicia laboral.

Artículo 2. ...

...

I.- ...

II.- Defensoría: La Defensoría Pública del Estado;

III.- Titular: El Titular de la Defensoría Pública;

IV y V.- ...

Artículo 3. ...

...

I a la VIII.- ...

IX.- Independencia Técnica: Garantizar que no existan intereses contrarios o ajenos a los fines de la defensa;

X.- Respeto a la diversidad cultural: Garantizar que los servicios se presten con respeto absoluto e inalienable a la pluralidad y diversidad social de los usuarios, así como a los usos y costumbres y demás expresiones de la sociedad; y

XI.- Innovación: diseñar, desarrollar e implementar estrategias y soluciones innovadoras.

Artículo 4. ...

La Defensoría es una Unidad Administrativa del Poder Ejecutivo del Estado, dependiente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

Artículo 6. ...

...

I a la IV.- ...

V.- Establecer y coordinar las relaciones con entidades, dependencias y organismos públicos de los tres órdenes de gobierno para el cumplimiento de su objeto;

VI.- Fomentar, coordinar y concertar convenios de coordinación y colaboración, respectivamente, con instituciones públicas y privadas, ya sean locales, nacionales o internacionales, para el cumplimiento de su objeto, particularmente con las dedicadas a la protección de los derechos humanos;

VII.- Proponer, al titular del Poder Ejecutivo Estatal, proyectos de iniciativas de ley y decretos en materia de asesoría, patrocinio y defensa técnica;

VIII.- Contar con el personal y material especializado y la asistencia de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana y el sistema de Lectoescritura Braille, para la debida atención y defensa de los derechos y libertades de las personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad cuando deban comparecer ante las autoridades judiciales o de procuración de justicia garantizando una defensa adecuada en igualdad de condiciones con las demás personas;

IX.- Llevar a cabo programas de capacitación de manera permanente y gratuita en Lengua de Señas Mexicana y el sistema de Lectoescritura Braille, dirigido a su personal; y

X.- Las demás que establezcan la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 9. ...

...

I.- Despacho del Titular de la Defensoría Pública;

II.- Encargado del área Penal;

III.- Encargado del área Civil, Familiar y Administrativa;

IV.- Encargado del área Laboral;

V.- Encargado del área Administrativa y de Gestión;

VI.- Unidad de Capacitación;

VII.- ...

VIII.- Unidad de Investigadores y Peritos; y

IX.- ...

Artículo 10. Nombramiento y Requisitos para ser Titular de la Defensoría:

El Titular de la Defensoría será nombrado por el titular del Poder Ejecutivo Estatal, a propuesta del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado y deberá reunir los requisitos siguientes:

I a la V.- ...

Artículo 11. ...

El Titular de la Defensoría durará en su cargo seis años, pudiendo ser confirmado para otro período.

Artículo 12. ...

El Titular de la Defensoría tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I a la III.- ...

IV.- Elaborar y suscribir convenios, acuerdos, contratos y demás instrumentos jurídicos necesarios para la consecución de los fines de la Defensoría;

V.- ...

VI.- Planear, dirigir, coordinar, controlar, supervisar y vigilar las actividades que desempeñen el personal de la Defensoría Pública;

VII a la IX.- ...

X.- Diseñar e implementar sistemas de formación, capacitación y actualización dirigido al personal de la Defensoría;

XI.- Proponer ante el Poder Ejecutivo del Estado el nombramiento de los Titulares de las áreas a que se refieren las fracciones II, III, IV, V y VII del Artículo 9 de la presente Ley;

XII a la XIV.- ...

XV.- Suscribir convenios con instituciones públicas o privadas, o con organizaciones civiles o sindicales para capacitar de manera permanente y gratuita en materia de Lengua de Señas Mexicana y el sistema de Lectoescritura Braille, al personal de la Defensoría que sea necesario para poder brindar la debida atención y defensa de los derechos y libertades de las personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad, que lo requieran;

XVI.- Realizar los movimientos del personal según lo exija las necesidades del servicio y la suficiencia presupuestal se lo permita, esto para el cumplimiento de los fines de la defensoría; y

XVII.- Las demás que le confiera la presente Ley, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 13. Suplencia del Titular de la Defensoría

El Titular de la Defensoría será suplido en sus ausencias temporales y definitivas por el encargado del área penal, y a falta de este por quien designe el Titular de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Estado.

Las ausencias temporales del Titular de la Defensoría no podrán exceder de treinta días hábiles.

**CAPITULO III
DE LOS ENCARGADOS DE ÁREA.**

Artículo 14. ...

Son atribuciones de los encargados de área:

I y II.- ...

III.- Supervisar periódicamente el desempeño de los servidores públicos adscritos al área, e informar sobre el resultado de la evaluación al Titular de la Defensoría;

IV.- ...

V.- Acordar con el Titular de la Defensoría los asuntos que requieran su intervención;

VI.- Rendir mensualmente un informe de actividades al Titular de la Defensoría; y

VII.- Las demás que le encomiende la presente Ley, el Reglamento o el Titular de la Defensoría.

Artículo 15. Encargado de área Penal.

Para el desempeño de sus funciones, el área en Materia Penal, contará al menos con un departamento del Sistema penal, un departamento del Sistema de justicia para Adolescentes y un departamento en materia de Ejecución de Sanciones.

Artículo 16. Funciones de los Titulares de Departamento del área en materia penal.

...

I y II.- ...

III.- Informar de manera mensual al encargado de área de las actividades del Departamento; y

IV.- Las demás que le encomiende la Ley, el Reglamento, el Titular de la Defensoría y encargado de área respectivo.

Artículo 17. El encargado del área en Materias Civil, Familiar y Administrativa.

El encargado del área en materia Civil, Familiar y Administrativa contará al menos con una Unidad de Asesoría y Trabajo Social, un departamento en materia Civil, un departamento en materia Familiar y un departamento en materia Administrativa.

Artículo 17 Bis. El encargado de área Laboral.

El encargado de área Laboral contará al menos con tres coordinaciones regionales para su funcionamiento.

Artículo 18. El encargado de área Administrativa

El encargado de área Administrativa contará con las áreas necesarias para la gestión administrativa de la Defensoría y tendrá las facultades siguientes:

I.- Realizar el Programa Operativo Anual, así como auxiliar al Titular de la Defensoría Pública en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para cada ejercicio;

II.- Auxiliar al Titular de la Defensoría Pública en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales e informáticos de la Defensoría;

III.- Integrar y mantener actualizado el inventario de bienes de la Defensoría;

IV.- Auxiliar al Titular de la Defensoría Pública en la elaboración de los manuales de organización y procedimiento y cualquier otro instrumento que se requiera para el eficaz funcionamiento de la Defensoría; y

V.- Las demás que le confieran otras disposiciones legales y el Titular de la Defensoría Pública.

Artículo 19. Unidad de Apoyo y Gestión.

Al interior del Despacho del Titular de la Defensoría Pública habrá una Unidad de Apoyo y de Gestión, que tendrá las funciones siguientes:

I.- Dar seguimiento ante las autoridades competentes y a las personas físicas o morales, de las solicitudes de informes y documentos encomendados por el Titular de la Defensoría;

II.- Ser responsable del seguimiento y evaluación de los acuerdos e instrucciones dictados por el Titular de la Defensoría;

III.- Establecer vínculos de coordinación y colaboración con las dependencias y entidades de las administraciones públicas estatal y federal;

IV.- Proveer al Titular de la Defensoría de la información y datos necesarios para sus actividades, toma de decisiones y formulación de mensajes; y

V.- Las demás que le encomiende la Ley, el Reglamento, el Titular de la Defensoría y encargado de área respectivo.

Artículo 20. Unidad de Asesoría y Trabajo Social

La Unidad de Asesoría y Trabajo Social dependiente del área en materia Civil, Familiar y Administrativa, será la encargada de evaluar y autorizar la prestación del servicio de la Defensoría en materia civil, familiar y administrativa.

Artículo 21. Atribuciones de la Unidad de Asesoría y Trabajo Social.

La Unidad de Asesoría y Trabajo Social tendrá las atribuciones siguientes:

I.- Realizar estudios socioeconómicos a las personas que soliciten el servicio de la Defensoría;

II.- Evaluar y autorizar la viabilidad de la representación jurídica en asuntos civiles, familiares o administrativos;

III.- Verificar que durante la prestación del servicio, subsistan las condiciones socioeconómicas por las que se autorizó;

IV.- Brindar asesoría jurídica en las materias civil, familiar y administrativa a las personas que lo soliciten; y

V.- Las demás que señalen las leyes o reglamentos.

CAPÍTULO IV Derogado.

Artículo 22. Derogado.

Artículo 23. Derogado.

Artículo 24. ...

El Despacho del Titular de la Defensoría, contará con una Unidad de Investigadores y Peritos para el apoyo de la defensa.

Artículo 25. ...

...

I.- Asesorar al personal de la Defensoría en la definición de políticas y estrategias relacionadas con temas de investigación para el apoyo de sus defensores;

II a la IV.- ...

V.- Organizar y controlar el cumplimiento de las estrategias de investigación;

VI y VII.- ...

Artículo 26. ...

...

I.- Asesorar técnica y científicamente a los defensores, en la interpretación de los dictámenes periciales;

II y III.- ...

IV.- Comunicar el resultado de sus actividades al defensor;

V.- Realizar actividades tendentes a apoyar a los defensores en la adecuada defensa;

VI.- Asesorar a la defensa sobre la pertinencia, conducencia e idoneidad de la prueba técnica; y

VII.- ...

Artículo 27. ...

En caso de que la Defensoría Pública carezca de peritos propios, solicitará los servicios de especialistas externos. Será obligatorio para las Dependencias o entidades de la Administración Pública del Estado colaborar cuando dispongan dentro de su personal de los especialistas que pudieran desempeñar cargos de perito según la materia de que se trate. En los asuntos en los que no sea contraparte la Fiscalía General de Justicia del Estado podrá apoyar a la Defensoría Pública en materia de criminalística y servicios periciales. Adicionalmente en todos los asuntos la Defensoría Pública podrá concertar convenios de colaboración y apoyo pericial con Asociaciones, Colegios de Profesionistas, Universidades y Centros Hospitalarios del Estado y demás instituciones a fin de asistirse para el cumplimiento de los propósitos de la defensa pública.

Artículo 31 Bis. Obligaciones de los Defensores en Materia Laboral.

Los Defensores en materia laboral tendrán las obligaciones siguientes:

I.- Asumir la defensa y representación de los trabajadores o sus beneficiarios en los términos de la normatividad aplicable

II.- Asumir la defensa y representación de los trabajadores o sus beneficiarios cuando así lo dispongan los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Sonora;

III.- Procurar la conciliación entre las partes; y

IV.- Las demás que señalen las leyes y el Reglamento.

Artículo 32. ...

...

I y II.- ...

III.- Contar con una antigüedad mínima de un año en el ejercicio profesional a partir de la expedición de la cédula profesional;

IV a la VII.- ...

Artículo 33.- ...

El Titular de la Defensoría y demás personal adscrito a la Defensoría, durante el desempeño de sus funciones tienen prohibido:

I a la III.- ...

IV.- Desempeñar cargos de albacea, curador o tutor, ni endosatario en procuración, comisionista o árbitro en procesos administrativos o judiciales, que se patrocinen en la Defensoría Pública;

V.- ...

VI.- Las demás que les señalen las leyes y el Reglamento.

Artículo 37. ...

...

I a la VI.- ...

De actualizarse alguno de los supuestos anteriores, el Defensor lo informará al Titular de la Defensoría. En este caso, se notificará al usuario el informe, concediéndole un plazo de cinco días hábiles para que manifieste a lo que su derecho convenga.

CAPÍTULO IX
INGRESO, SELECCIÓN Y CONCLUSIÓN DEL CARGO

Artículo 38. Del ingreso, selección y conclusión del cargo.

El ingreso, selección y conclusión del cargo del personal de la Defensoría Pública se regirá bajo la normatividad aplicable.

Artículo 39. ...

Los principios que rigen al personal de la Defensoría Pública son: excelencia, profesionalismo, objetividad, equidad, competencia por mérito, imparcialidad e independencia, en los términos que establezca el reglamento correspondiente

Artículo 40. Derogado.

Artículo 41. ...

La selección, el ingreso y promoción del personal de la Defensoría, será mediante selección conforme a las aptitudes de las y los interesados.

Artículo 42. ...

Atendiendo al número de plazas disponibles, se seleccionará a quienes cuenten con las capacidades técnicas jurídicas necesarias para atención del servicio que brinda la Defensoría Pública.

Artículo 43. Plan Anual de Capacitación y Promoción

En el sistema de capacitación y promoción para los servidores públicos de la Defensoría, se sujetarán a lo dispuesto por el Plan Anual de Capacitación y Promoción.

Artículo 45. Derogado.

Artículo 47. ...

El Defensor que pretenda excusarse, expondrá la causa por escrito ante el encargado del área respectiva, quien, sin demora, la calificará y en su caso, designará a otro defensor. En tanto no se haga nueva asignación de defensor, éste deberá continuar con la función.

Artículo 48. ...

...

I al VI.- ...

VII.- No presentarse sin justificación a las audiencias y diligencias señaladas, así como a aquellas que con el carácter de urgente, determine el Titular de la Defensoría, lo solicite el Ministerio Público o la autoridad judicial; y

VIII.- ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Defensoría Pública contará con 30 días hábiles para hacer las adecuaciones administrativas correspondientes al presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- Las modificaciones a los manuales de Organización y de Procedimientos, con motivo del presente decreto deberán expedirse dentro de los 30 días posteriores a la publicación del mismo.

Acto seguido, la presidencia puso a discusión de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de los diputados y las diputada **Natalia Rivera Grijalva, Ernesto de Lucas Hopkins y Jorge Eugenio Russo Salido** . Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz el diputado De Lucas Hopkins, quien de manera textual, dijo:

“Solamente explicar la razón de porque, en lo personal, voy a votar en contra de este dictamen, y tiene que ver con que el día 02 de diciembre pero del año 2021, es decir, hace casi dos años, presentamos una iniciativa para poder armonizar a esta tan noble institución a como se encuentra encuadrado en la Constitución Federal, y por ende, era una reforma constitucional para que, de ser una dirección general o como quiera que vaya ser el sesgo que se le vaya dar, pasara ser el Instituto de la Defensoría de Oficio, dependiente del Poder Judicial del Estado; esa era la propuesta que nosotros hacíamos, para al margen de cualquier modificación, que sin duda puede ser benéfica, no se le siga dando aspirinas a este noble Institución; y sobre todo, tan urgente y apremiante que tenga una funcionalidad. Ojalá se hubiese aprovechado esta oportunidad, no necesariamente para que al 100 por ciento aquella propuesta se hubiese incluido, sino para que dé una vez por todas estuviese realmente, vuelvo insistir, a subrayar o resaltar, armonizado a cómo funciona en el gobierno de la República, y a cómo, en uno de los tres Poderes que conforman nuestro país, la defensoría de oficio depende directamente de uno de los tres poderes, en el caso concreto, del Poder Judicial. Esa es la razón”.

Sin que hubiera más participaciones, en lo general, **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de los diputados y las diputadas **Rosa Elene Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Ernesto de Lucas Hopkins y Jorge**

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con diez y nueve minutos del doce de junio de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Cota Ponce, Zárate Félix, Solís García, Ramírez Morales y Valenzuela Muñer; presidente, vicepresidente, secretaria y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política, presentan orden del día alternativo, al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir un punto en la orden del día, a saber: Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, para que este Poder Legislativo, apruebe la renuncia presentada por la ciudadana Angélica Burgos Garay, al cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Nogales, Sonora; quedando como punto número 5 y recorriéndose el subsecuente.

Acto seguido, el diputado Solís García, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria de las Acta de las sesiones de los días 22 de diciembre de 2022; 16, 23, 28, 29, 30 de marzo de 2023; 02, 12, 16, 22, 24 y 29 de mayo de 2023; 19 de junio de 2023; 03 de julio de 2023; 17 de diciembre de 2023; 05, 11,

16, 23 y 30 de enero de 2024; 07, 15, 22 y 29 de mayo; y 04 de junio de 2024. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fueron **aprobadas, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Solís García, informo de la correspondencia:

31 de mayo de 2024. Folio 4942.

Escrito de la diputada Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, mediante el cual presenta iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual se hace un respetuoso exhorto al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que realice cursos de capacitación y concienciación en materia de violencia política de género, a servidores públicos estatales y municipales. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

31 de mayo de 2024. Folio 4943.

Escrito de la diputada Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 10 Bis de la Ley de Hacienda del Estado. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

03 de junio de 2024. Folio 4944.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que el Presidente Municipal de ese Honorable ayuntamiento, ha retomado las funciones como Alcalde a partir del 03 de junio del presente año, toda vez que ha concluido la licencia para separarse del ejercicio de su encargo, misma que fue concedida por el pleno del ayuntamiento en sesión extraordinaria, celebrada el 19 de abril del año en curso. **RECIBO Y ENTERADOS.**

05 de junio de 2024. Folio 4945.

Escrito de la Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, del Gobierno de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, opinión respecto a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento Apícola y Protección a las Abejas como Agentes Polinizadores para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA A LA INICIATIVA RESPECTIVA, TURNADA A LA COMISIÓN DE ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, EL 10 DE ABRIL DE 2024.**

05 de junio de 2024. Folio 4946.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-BCP-025/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 4617, TURNADO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

05 de junio de 2024. Folio 4947.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-BCP-025/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 146, de la Ley de Agua del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 4610, TURNADO A LA COMISIÓN DEL AGUA.**

05 de junio de 2024. Folio 4948.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal, que la C. María Eduwiges Espinoza Tapia, reasumió las funciones como regidora propietaria del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora. **RECIBO Y ENTERADOS.**

05 de junio de 2024. Folio 4949.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal, que la C. Zaira Fernández Morales, reasumió las funciones como síndica municipal propietaria del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora. **RECIBO Y ENTERADOS.**

05 de junio de 2024. Folio 4950.

Escrito del Director de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado a la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el propósito de solventar o en su caso desvirtuar las observaciones determinadas en auditoría 2023AE0109010040, emitidas en pliego de observaciones dadas a conocer mediante oficio ISAF/AAE/2442/2024, a través del cual se les hizo llegar el informe individual de la auditoría financiera integran en referencia. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

06 de junio de 2024. Folios 4951, 4952 y 4954.

Escritos de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copias de los oficios enviados a la Directora General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, a la Directora General del Instituto Sonorense de la Juventud y al Rector de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, en relación a las auditorías integral efectuadas, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023. Se anexan los informes individuales y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

06 de junio de 2024. Folio 4953.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado a la Encargada de Despacho del Fondo Estatal de Solidaridad, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

07 de junio de 2024. Folio 4955.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

10 de junio de 2024. Folio 4956.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Nacoziari de García, Sonora, con el que remite copia certificada del acta de ayuntamiento número 52, con relación a la sesión extraordinaria, celebrada el 05 de junio del año en curso, dentro de la cual se le instruyó informar a este Poder Legislativo, sobre los acuerdos en cuanto a las licencias solicitadas por los ciudadanos Pedro Morghen Rivera y José Alonso Velarde Robles. **RECIBO Y ENTERADOS.**

10 de junio de 2024. Folio 4957.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

11 de junio de 2024. Folio 4958.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, mediante el cual informa a esta Legislatura que dicho órgano de gobierno

municipal calificó de procedente la renuncia presentada por la ciudadana Angélica Burgos Garay, para separarse del cargo de Regidora Propietaria; lo anterior, para que este Poder Legislativo proceda conforme a lo previsto en el artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **RECIBO Y SE RESOLVERÁ EN ESTA MISMA SESIÓN.**

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Solís García, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con punto de

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, ha calificado la causa como procedente y justificada, aprueba la renuncia presentada por la ciudadana Angélica Burgos Garay, al cargo de Regidora Propietaria de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día de aprobación del presente Acuerdo, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento de la ciudadana Juana Elizabeth Marín Martínez, Regidora Suplente, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEGUNDO.- Se comisiona a la Diputada Azalia Guevara Espinoza, para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con cuarenta y tres minutos.

Junio 24, 2024. Año 18, No. 1837

Se hace constar que no asisten a esta reunión, el diputado Próspero Valenzuela Muñer, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
PRESIDENTA

DIP. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
VICEPRESIDENTA

DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
SECRETARIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con cuarenta y un minutos del diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Cota Ponce, Zárate Félix, Solís García, Ramírez Morales y Valenzuela Muñer; presidente, vicepresidente, secretaria y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Solís García, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria de las Acta de las sesiones de los días 02, 09, 14 y 21 de marzo de 2023; 03, 18, y 27 de abril de 2023; 04, y 31 de mayo de 2023; 05 de julio de 2023; 03 y 10 de octubre de 2023. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fueron **aprobadas, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Solís García, informo de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria y pública, celebrada el 7 de junio de 2024, mediante acuerdo 445, fue calificada como procedente y plenamente justificada la causa de renuncia invocada por la C. Anabel Acosta

Islas, para separarse del cargo de Regidora Propietaria. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito de la Síndica Municipal, con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, con el que informa la situación que guarda el juicio del servicio civil en contra el ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, tramitado ante el H. Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Sonora, en el cual se dictó resolución definitiva que decretó una condena en contra del H. Ayuntamiento, por lo que, dicho cabildo municipal se dirige a este Poder Legislativo, con el objetivo de que se autorice una partida especial o partida extraordinaria y se faciliten recursos, a fin de hacer frente a la condena impuesta. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escritos de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copias de los oficios enviados a el Coordinador Estatal de Protección Civil, al Rector del Colegio de Sonora y al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral, en relación a las auditorías integral efectuadas, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023. Se anexan los informes individuales y pliegos de observaciones pendientes de solventación que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, en relación a la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Rector de la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, en relación con la auditoría correspondiente a la

cuenta pública del ejercicio fiscal 2023. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Diputada Diana Karina Barreras Samaniego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, en materia de tortura. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno, con el que remite oficio número UAJ-1082/2024, signado por el Titular de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura, en el cual emite opinión respecto al exhorto emitido por este Poder Legislativo, a los titulares de la Secretaría de Salud Pública y, de Educación y Cultura, ambos del Estado de Sonora, para que, en su calidad de integrantes del Consejo Para la Prevención, Atención y Combate Integral de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos Alimenticios en el Estado de Sonora y, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia, realicen todos los actos tendientes que permita la implementación de estrategias y programas relacionadas con el problema de obesidad que se presenta en la población de nuestra entidad. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 253, aprobado el 28 de febrero de 2024 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Proyectos Legislativos, Estudios Normativos y Derechos Humanos de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, mediante el cual remite iniciativa con proyecto de Ley de Educación Superior del Estado de Sonora, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, asistido por el Secretario de Gobierno. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Educación y Cultura”**.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con cincuenta y dos minutos.

Se hace constar que no asisten a esta reunión, el diputado Próspero Valenzuela Muñer, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
PRESIDENTA

DIP. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
VICEPRESIDENTA

DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024.**

17 de junio de 2024. Folios 4968, 4969, 4970 y 4971.

Escritos de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copias de los oficios enviados al Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora e Instituciones Descentralizadas, al Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, al Presidente Nacional y Delegado Estatal de Cruz Roja Mexicana, I.A.P, y al Presidente de la Unión Ganadera Regional de Sonora, en relación a las auditorías integral efectuadas, correspondientes al ejercicio fiscal 2023. Se anexan los informes individuales que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

17 de junio de 2024. Folio 4972.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado al Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 28, en relación a la auditoría integral efectuada, correspondiente a los recursos público ejercidos en el ejercicio fiscal 2023. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

18 de junio de 2024. Folio 4974.

Escrito del Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, por instrucciones del Secretario de Educación y Cultura, respuesta al exhorto emitido por el Congreso Infantil del Estado de Sonora, para que en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF Sonora), fortalezcan los mecanismos para la promoción de los programas existentes en materia de desarrollo integral para las niñas y los niños. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 262, APROBADO EL 25 DE ABRIL DE 2024, POR EL CONGRESO INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA.**

18 al 24 de junio de 2024. Folios 4975, 4977, 4978, 4979, 4981, 4982, 4983, 4984, 4985 y 4986.

Escritos de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copias de los oficios enviados al Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, al Rector del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, al Director General de Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora, al Coordinador General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado de Sonora, a la Secretaria Ejecutiva Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora, a la Secretaria de Economía, a la Directora General del Instituto Sonorense de Cultura, a la Directora General del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, al Rector de la Universidad de la Sierra y al Secretario de Turismo del Estado de Sonora, en relación a las auditorías integral efectuadas, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023. Se anexan los informes individuales y pliegos de observaciones pendientes de solventación que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

17 de junio de 2024. Folio 4976.

Escrito del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, con el que solicita a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo, cite a comparecer al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

20 de junio de 2024. Folio 4980.

Escrito de la Coordinadora Estatal del Movimiento de Personas con Discapacidad Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado al Gobernador del Estado de Sonora, en el que le remite las propuestas de 2 candidatos para el próximo Procurador o Procuradora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, diputada **MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de ésta Sexagésima Tercera Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente con el objeto de someter a su consideración, la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL ESTE PODER LEGISLATIVO RESUELVE EXHORTAR AL VOCAL EJECUTIVO DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE)**, a efecto de que en el ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias que garanticen la liberación de la deuda y la entrega de los títulos de propiedad de las viviendas de las y los maestros en nuestra entidad, que solicitaron crédito para construcción de vivienda ante dicha instancia federal, debido a que los mismos han cumplido con la amortización total de dicho crédito, la cual sustento bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de otorgar créditos para vivienda a los trabajadores al servicio del Estado, cuya **misión consiste en** operar con efectividad y oportunidad un sistema de financiamiento con esquemas crediticios asequibles y competitivos, que brinde a los Trabajadores del Estado la mejor opción para adquirir o construir, en legítima posesión, una vivienda adecuada que fomente el tejido social y mejore su calidad de vida; además de proporcionarles tranquilidad y seguridad en su retiro, administrando de manera eficiente y productiva los recursos aportados a la Subcuenta de Vivienda.

En tal sentido, con fecha 03 de julio de 2023, me llegó un escrito firmado por diversas maestras y maestros del municipio de la Heroica Agua Prieta, Sonora, mediante el cual solicitan mi intervención de gestión ante las autoridades federales correspondientes,

en mi calidad de representante popular, representante del Distrito VII con cabecera en dicha municipalidad.

En tal sentido, como antecedente señalan que, a través de la Asociación Civil denominada “Consolidación Magisterial”, se logró el acceso a diversos créditos para construcción de vivienda, mismos que les fueron otorgados a través de un contrato de mutuo. No obstante que la gran mayoría de los integrantes de la Asociación lograron pagar el crédito en diferentes tiempos, de acuerdo con la capacidad de pago y descuento individual vía nómina, aún después de 30 años no han recibido las cartas de liberación de la deuda que les permita obtener las escrituras de sus viviendas, mediante las cuales habrían de acreditar la propiedad de las viviendas, así como la liberación de los créditos hipotecarios correspondientes.

Este problema no es propio de las y los maestros de la Heroica Agua Prieta, ya que también lo sufren docentes de los municipios de Cajeme, Guaymas, Nogales, San Luis Río Colorado Caborca, Hermosillo y otros más de nuestra entidad. Cabe mencionar que es un problema de antaño, que se ha tratado en diversas instancias del FOVISSSTE, en diferentes entidades de nuestro país, como la Ciudad de México, León, Guanajuato y, en las oficinas de Hermosillo, Sonora. No obstante, que se ha hecho uso de diversas acciones legales a través de abogados contratados por los afectados, pero, fuera de salir beneficiados en muchos casos han sido víctimas de la mala praxis. Cabe mencionar, que una de las visitas realizadas por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, al Estado de Sonora, específicamente a la Ciudad de la Heroica Agua Prieta, tuvo conocimiento del tema por parte de los maestros afectados, por lo que, con el afán de atender su problemática, dio la instrucción directa al delegado de la Secretaría del Bienestar en Sonora para su atención, sin obtener, hasta el momento, respuesta favorable alguna.

También es loable señalar, que las y los maestros afectados cuentan con escrituras que acreditan ser los titulares de los terrenos en donde están construidas sus viviendas; con los estados de cuenta que consta haber liquidado la deuda por el préstamo derivado del crédito otorgado para vivienda e incluso, e incluso, recibos emitidos por el

departamento de vivienda de la delegación Sonora del ISSSTE en el que consta la devolución de descuentos indebidos por concepto de créditos hipotecarios.

En ese sentido, atendiendo a lo que señalan los artículos 1º y 4º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dicen: “*En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte...*”; asimismo, “*... toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo...*”. Ahora, la debida certeza jurídica de la propiedad es un tema fundamental que se busca obtener con la buena voluntad de las autoridades responsables de garantizarlo, en este caso, del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Es por ello, que a través de la presente iniciativa con punto de acuerdo, nos dirigimos de manera respetuosa al Arquitecto César Buenrostro Moreno, quien en su calidad de Vocal Ejecutivo del FOVISSSTE, cuenta con la debida atribución y facultad legal para poder incidir en la solución de este añejo problema que tiene en estado de indefensión a las y los maestros de nuestra entidad que no cuentan con la debida certeza jurídica de su propiedad con respecto a sus viviendas, tal y como lo disfrutaban otras personas que al igual que ellos han cumplido con sus compromisos y obligaciones legales y que si disfrutaban de manera plena de la propiedad de sus viviendas con la debida seguridad de trasladar a otras personas la posesión o derechos sin necesidad de intervención de juicios o jueces por la debida certeza jurídica que ofrece de los bienes inmuebles que venden, traspasan, donan o heredan.

Es por ello, que me dirijo de manera muy respetuosa ante esta Soberanía, con la finalidad de encontrar la debida voluntad política en este órgano colegiado de representación popular, que nos permita atender de la mejor manera esta añeja problemática y encontrar la debida solución a esta situación que afecta a un gran número de docentes en Sonora; que impulse nuestro deber legal y moral la justicia social y el humanismo que caracteriza a esta nueva forma de hacer gobierno en favor de todas y todos, en este caso, de las y los maestros de nuestra entidad que sufren de manera injusta este desinterés institucional y, que puedan contar con la debida seguridad y certeza jurídica de su propiedad al

reconocerles que han cumplido con la obligación de liquidar sus créditos de FOVISSSTE y a su vez, puedan recibir la liberación de sus deudas y obtener las escrituras que acrediten la propiedad de sus viviendas.

Por las razones expuestas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la presente iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto al Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), con el propósito de que, en el ejercicio de sus atribuciones legales realice todas las acciones tendientes necesarias que permitan ofrecer y garantizar la debida certeza jurídica de la propiedad de la vivienda de las y los maestros de los diversos municipios de Sonora, que han liquidado en tiempo y forma su crédito hipotecario para construcción de vivienda, y que hasta el momento, no han recibido la liberación de la deuda y las escrituras de sus viviendas por dicha institución.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 26 de junio de 2024.

C. DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

HONORABLE ASAMBLEA:

Las suscritas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Asamblea la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE EN EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS FACTORES DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, SE ESTABLEZCA QUE LOS DATOS SOBRE POBLACIÓN QUE SE CONSIDERAN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES SEAN LOS DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA MÁS RECIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, lo anterior, sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es inadmisibles que los municipios del Estado de Sonora estén perdiendo millones de pesos anualmente debido a un cálculo de distribución de recursos basado en un censo de hace 20 años. Esta situación ha resultado en una severa falta de fondos que impide a municipios como Hermosillo recibir más de 100 millones de pesos cada año, recursos indispensables para atender las crecientes necesidades de su población.

El hecho de que el Estado de Sonora aún utilice el censo del año 2000 para la distribución de las participaciones federales es una clara inercia negativa que ha sido señalada incluso por la Auditoría Superior de la Federación. En su Marco de Referencia de la Distribución de las Participaciones Federales, Cuenta Pública 2020, página 62, se subraya este caso de la forma siguiente:

“no se dispone de una Ley de Coordinación Fiscal Estatal, por lo que la distribución de las participaciones se realiza con base en un decreto publicado de manera anual, en el que se establecen los coeficientes porcentuales de distribución, los cuales no están actualizados, ya que se considera la población del Censo de Población 2000 y las contribuciones de 2001 y 2002; estos coeficientes se han utilizado en todos los años para la distribución de las participaciones y el Gobierno del Estado no dispuso de las memorias de cálculos y criterios con los que se determinaron”.

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020b/Documentos/Auditorias/MR-PART.FED_a.pdf

El instrumento legislativo anual a que se refiere la observación del Órgano Máximo de Fiscalización de la Nación es el Decreto Número 157 que Establece los Factores de Distribución de Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Sonora, para el

Ejercicio Fiscal del Año 2024, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora Tomo CCXII, Número 50, Sección III, del 21 de diciembre de 2023, en cuyo artículo 3, fracción I, señala:

Para el ejercicio fiscal del año 2024, los montos de las participaciones que correspondan a cada Municipio del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fiscalización y Recaudación, se distribuirán conforme a lo siguiente:

I.- Un 45.17% de cada uno de ellos en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio.

Los datos sobre población que se consideran para la determinación de los factores de distribución de participaciones de esta parte del Fondo General, corresponden a los resultados del Censo General de Población y Vivienda del año 2000 dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/images/boletines/2023/12/2023CCXII50III.pdf>

La observación de la Auditoría Superior no termina en el simple señalamiento de la particularidad en la definición de los criterios de distribución, sino que devela una actitud de colaboración deficiente del lado de las partes responsables de resolver la situación. En la página 63 del reporte citado anteriormente, la ASF señala:

“A pesar de que se han realizado gestiones ante el congreso local para actualizar los factores y disponer de la memoria de cálculo no existen avances al respecto, por lo que se acordó con el Gobierno del Estado continuar con las gestiones necesarias ante ese congreso local”.

A la fecha del presente exhorto persiste la inamovilidad de las partes, permaneciendo una distribución inequitativa de los recursos para los municipios de mayor crecimiento como el caso del municipio de Hermosillo, que en el periodo comprendido entre el año 2000 y el 2020, pasó de 609 mil a 936 mil habitantes, en tanto que las participaciones federales asignadas se calcularon como si la población no hubiera crecido en ese tiempo, limitando con ello la capacidad del municipio para proporcionar servicios esenciales a sus ciudadanos.

La falta de recursos adecuados repercute directamente en la calidad de vida de los habitantes de Hermosillo. La seguridad, las soluciones en materia de agua, la pavimentación y los espacios públicos son áreas que requieren inversión constante para satisfacer las necesidades de una población en expansión. La insuficiencia de fondos obstaculiza la capacidad del gobierno municipal para responder efectivamente a estos desafíos, afectando el bienestar de la comunidad.

Es imperativo que el Congreso del Estado de Sonora actúe con responsabilidad y urgencia para corregir esta situación. La actualización de los criterios de distribución de las participaciones federales con base en el censo poblacional más reciente es una medida

esencial para garantizar una asignación justa y equitativa de los recursos, tal como ocurre en el resto de los Estados de la República según se muestra a continuación:

Tamaulipas

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ARTÍCULO 7.- Las participaciones que corresponden a los Municipios, previstas en las fracciones I, II, III, VII, XIV y XVI del artículo 4 de esta ley, integrarán el Fondo Estatal de Participaciones a Municipios.

Los factores que deberán aplicarse para la distribución de los montos a cada Municipio de las participaciones federales, se determinarán de acuerdo a lo siguiente:

I.- El 14 por ciento del mismo por partes iguales a cada uno de los 43 Municipios.

II.- El 70 por ciento en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio, en el ejercicio de que se trate. El número de habitantes se tomará de la última información oficial que hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al iniciarse cada ejercicio.

Baja California

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ARTÍCULO 4o. BIS.- El 20% del total que perciba el Estado de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas por la venta final al público en general en territorio nacional de gasolina y diésel, previstas en el artículo 2o.-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Sobre Producción y Servicios, será distribuido entre los Municipios de acuerdo a las siguientes reglas:

I. El 70%, en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio, el cual se tomará de la información oficial más reciente al inicio de cada ejercicio fiscal, entre la que hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y el Consejo Estatal de Población.

II. El 20%, en proporción a la recaudación del Impuesto Predial que obtenga cada Municipio, durante el ejercicio anterior para el cual se efectúa el cálculo.

El 10%, en proporción inversa al número de habitantes que tenga cada Municipio, el cual se tomará de la información oficial más reciente al inicio de cada ejercicio fiscal, entre la que hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y el Consejo Estatal de Población.

Nuevo León

**LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN**

Artículo 14.- De las participaciones federales que en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal reciba el Estado, corresponderán a los Municipios:

A. El 20% de los siguientes conceptos:

1.- Participaciones Federales del Fondo General de Participaciones.

2.- La fórmula para determinar lo que corresponderá a cada Municipio por población ponderada por territorio será:

Para determinar la superficie territorial, se tomará la última información oficial que hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Chihuahua

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ARTÍCULO 30.- Las participaciones que a cada Municipio correspondan del Fondo de Participaciones Municipales, se determinarán conforme a la siguiente fórmula:

PBT_{i,t} es la última información oficial de la Producción Bruta Total del municipio i que hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año t en que se efectúa el cálculo.

PPBT_{i,t} es la proporción de participación del municipio i en la Producción Bruta Total del Estado multiplicado por su población en el año t en que se efectúa el cálculo.

ni.- es el número de habitantes del municipio i, según la última información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Yucatán

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

Artículo 6.- El factor que a cada municipio corresponda del total de los recursos resultantes de las proporciones establecidas en el artículo anterior, con excepción de las cantidades establecidas en los numerales 5, inciso c), 8 y 9, se determinará conforme a las siguientes bases:

I.- El 64% se distribuirá entre los municipios, en proporción directa al número de habitantes que cada uno tenga, conforme a la última información publicada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Sinaloa

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE SINALOA

ARTÍCULO 4o.- El Fondo Municipal de Participaciones, se distribuirá conforme a las siguientes bases:

I. El 45.17%, en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en relación al total estatal, en el año de que se trate.

El número de habitantes se tomará de la última información oficial que hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el año que se publique.

Querétaro

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL INTERMUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Artículo 5.- El Fondo de Fomento Municipal y las Participaciones a que se refiere el artículo anterior, se determinarán de la siguiente manera:

I. El cuarenta por ciento, de acuerdo a la relación porcentual que represente el número de habitantes de cada municipio, respecto del número de habitantes en el Estado. Al inicio de cada ejercicio fiscal, el número de habitantes se tomará de la última información oficial de población que hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad (RPM).

Coahuila

LEY PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS

ARTÍCULO 4.- Los Municipios recibirán el 20% del total del Fondo General de Participaciones que perciba el Estado, conforme a las reglas siguientes:

I.- El 86.50% que de Participación del Fondo General de Participaciones que recibirán los Municipios se determinará como sigue:

1).- El 42.10% se distribuirá en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio, en relación con el total de la entidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:

...

El dato de población se tomará de la última información oficial disponible de carácter general y nacional que, al iniciarse cada ejercicio fiscal, hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Jalisco

**LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON
SUS MUNICIPIOS**

Artículo 7.- El factor que a cada Municipio corresponda en el Fondo Municipal de Participaciones, se determinará conforme a las siguientes bases:

I.- De los ingresos federales.

Se aplicarán los siguientes criterios y parámetros:

- 1) ...
- 2) ...

a) 45% en proporción al número de habitantes de cada Municipio en relación al total estatal. El número de habitantes de cada Municipio se tomará de la última información oficial que dé a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Edomex

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Artículo 4.- Las participaciones provenientes del Fondo General sumadas a las que se refiere el segundo párrafo del artículo 2 de esta Ley, se determinarán como sigue:

I.- A cada Municipio le corresponderá anualmente hasta una cantidad igual a la que haya resultado para él en el año anterior, en relación al ejercicio fiscal para el que se lleve a cabo el cálculo.

II.- Además de lo anterior, se le asignará la cantidad que resulte de aplicar la fórmula correspondiente al monto del incremento que tenga el Fondo General de Participaciones en el año para el que se hace el cálculo, en relación al año anterior, para el que se lleve a cabo el cálculo.

Esta fórmula operará en base en los coeficientes respectivos, considerando que en el incremento del Fondo General, está estructurado en tres partes para su distribución:

a) *El 40% del incremento, se asignará en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio en el año de que se trate.*

b) ...

c) ...

Al inicio de cada ejercicio fiscal, el número de habitantes se tomará de la última información oficial que hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

En este sentido, ajustar los criterios de distribución no sólo es indispensable para reflejar la realidad demográfica actual, sino también para que Sonora deje de estar a la zaga en cuanto a distribución de participaciones federales, tal y como lo revelan la Auditoría Superior de la Federación y el comparativo de legislaciones de coordinación hacendaria arriba expuesto.

Ignorar estas observaciones y continuar utilizando un censo de hace 24 años es una práctica inaceptable que debe ser rectificadas de inmediato por esta Soberanía, toda vez que compromete la capacidad de los municipios para desarrollar proyectos y programas que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Es por lo anterior que se propone exhortar a las comisiones competentes de este Congreso, para que en el Decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2025, se establezca que el cálculo de las participaciones federales se realizará con base en la información del censo de población más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que en este momento es el del año 2020, y no el del 2000.

De igual forma, se plantea exhortar a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora para que desde la elaboración del paquete presupuestal del ejercicio 2025, se considere el censo de población más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el cálculo de las participaciones federales a distribuirse entre los municipios sonorenses.

En consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Pleno del Congreso del Estado de Sonora exhorta respetuosamente a las comisiones legislativas de Hacienda y de Presupuestos y Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Sonora para que lleven a cabo una reunión en la próxima sesión con el objetivo de acordar que en el Decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2025, se considerará

el cálculo de las participaciones con base en la información del censo de población más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

SEGUNDO.- El H. Congreso del Estado de Sonora exhorta al Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que en el paquete presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se considere de origen los datos del Censo Poblacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del año 2020 en el cálculo de las participaciones federales que deben distribuirse a los municipios del Estado.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 26 de junio de 2024.

C. DIPUTADA NATALIA RIVERA GRIJALVA

C. DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES

C. DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS

C. DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.